

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PROYECTO:

Implementación de estrategias para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres y fortalecer su capacidad para la construcción de paz territorial en los municipios PDET del departamento del Cauca

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Cooperación Internacional

Proponente:

ROSALBINA VALDES CASTILLO
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Cauca

Popayán, Cauca mayo de 2021

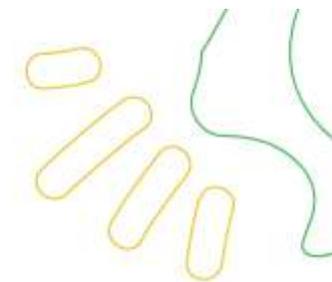
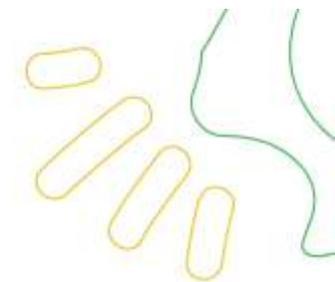
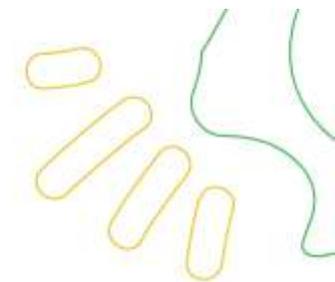


TABLA DE CONTENIDO

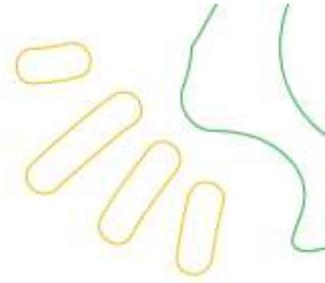
| | Pág. |
|---|-------------|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| 1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO | 6 |
| 1.1. Datos del formulador | 7 |
| 2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA | 7 |
| 2.1. Plan nacional de desarrollo | 7 |
| 2.2. Plan de desarrollo departamental | 7 |
| 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA..... | 8 |
| 3.2. Problema central | 19 |
| 3.3. Descripción de la situación existente con respecto al problema..... | 19 |
| 3.3.1. Contexto general del departamento del Cauca..... | 19 |
| 3.3.2. Breve contexto histórico de los municipios PDET | 25 |
| 3.3.3. Contexto Socioeconómico en municipios PDET Cauca..... | 29 |
| 3.3.3.1. Dinámica poblacional..... | 29 |
| 3.3.3.2. Dinámica socioeconómica | 30 |
| 3.3.3.3. Caracterización cualitativa de la mujer rural caucana frente a los PDET | 34 |
| 3.3.3.4. Impacto del Covid – 19 en la economía de las mujeres de los municipios PDET del departamento del Cauca | 36 |
| 3.5. Causas del problema | 37 |
| 3.5.1. Causas directas | 38 |
| 3.5.2. Causas indirectas | 38 |
| 3.6. Efectos | 38 |
| 3.6.1. Efectos directos | 38 |
| 3.6.2. Efectos indirectos | 39 |
| 3.7. Magnitud actual | 39 |



| | | |
|--------|---|----|
| 3.8. | Árbol de problema | 41 |
| 4. | ANTECEDENTES | 41 |
| 4.1. | Antecedentes normativos..... | 41 |
| 5. | IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES..... | 45 |
| 5.1. | Identificación de los participantes | 45 |
| 5.2. | Análisis de los participantes | 50 |
| 6. | POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO | 50 |
| 6.1. | Población afectada | 50 |
| 6.2. | Población objetivo | 51 |
| 6.3. | Criterios de selección de la población objetivo | 52 |
| 7. | OBJETIVOS, EFECTOS Y FINES | 52 |
| 7.1. | Objetivo general e indicadores de seguimiento | 53 |
| 7.1.1. | Indicador para medir el objetivo general..... | 53 |
| 7.2. | Objetivos directos | 53 |
| 7.3. | Objetivos indirectos | 53 |
| 7.4. | Fines | 54 |
| 7.5. | Árbol de objetivos..... | 55 |
| 8. | JUSTIFICACIÓN | 55 |
| 9. | PRODUCTOS Y METAS ASOCIADAS | 57 |
| 10. | ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN..... | 57 |
| 10.1. | Bien o servicio..... | 58 |
| 10.2. | Análisis técnico de la alternativa..... | 58 |
| 11. | ESTUDIO DE NECESIDADES | 59 |
| 12. | LOCALIZACIÓN | 60 |



| | | |
|-------|--------------------------------------|----|
| 13. | MATRIZ DE RIESGOS | 61 |
| 14. | METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN | 64 |
| 15. | EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO | 72 |
| 16. | ENTREGABLES DEL PROYECTO..... | 72 |
| 17. | PACIDAD GENERADA | 74 |
| 17.1. | Beneficiarias..... | 74 |
| 18. | CADENA DE VALOR..... | 74 |
| 19. | MATRIZ DE MARCO LÓGICO..... | 76 |
| 20. | RESULTADOS ESPERADOS | 82 |
| 21. | CRONOGRAMA..... | 83 |
| 22. | PRESUPUESTO | 85 |



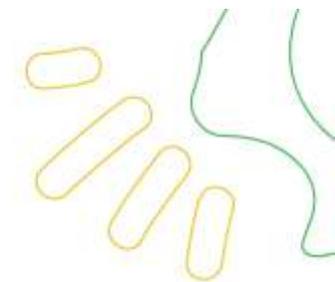
PRESENTACIÓN

La Secretaría de la Mujer en cumplimiento de su objeto misional y teniendo en cuenta las necesidades y problemática de las mujeres en los municipios PDET del departamento del Cauca presenta el proyecto *“Implementación de estrategias para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres y fortalecer su capacidad para la construcción de paz territorial en los municipios PDET del departamento del Cauca”*, el cual tiene como propósito fortalecer el empoderamiento de las mujeres en los municipios PDET del departamento del Cauca, de tal manera que se avance en la consolidación de la autonomía, la inclusión de las mujeres y la igualdad de género en los territorios PDET.

Para avanzar hacia estados de empoderamiento de las mujeres, el ejercicio de la ciudadanía plena, la justicia social, la construcción de paz territorial y consolidación de una democracia real, es necesario el esfuerzo del Estado en todos sus niveles, los sectores sociales y los organismos de cooperación internacional. El presente proyecto consolida el compromiso de distintos actores en los territorios así como la voluntad y compromiso político del Gobernador del Cauca y las Alcaldesas y Alcaldes de los municipios PDET en el Cauca.

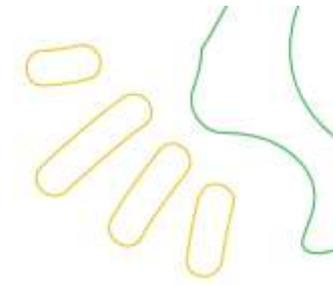
El proyecto se enmarca en el Plan de Acción para la implementación de la resolución 1325 Paz y Seguridad para las Mujeres Caucanas, al mismo tiempo se encuentra articulado a algunas de las iniciativas priorizadas en los Pactos Municipales para la Transformación Regional PMTR, así como a las metas de los planes de desarrollo territoriales de los municipios de ejecución y a las metas del plan del Plan de Desarrollo Departamental “42 Motivos para Avanzar”.

El proyecto tiene una cuantía de OCHOCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS MCTE. (\$ 802.607.401.00), financiados con recursos de cooperación internacional, se ejecutará en 11 meses y se estima que beneficiará a 1.200 mujeres en los municipios PDET del departamento del Cauca.



1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

| | |
|-------------------------------|--|
| NOMBRE DEL PROYECTO: | Implementación de estrategias para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres y fortalecer su capacidad para la construcción de paz territorial en los municipios PDET del departamento del Cauca. |
| FECHA DE PRESENTACIÓN: | mayo de 2021 |
| VALOR DEL PROYECTO: | \$ 802.607.401 |
| FINES: | <ul style="list-style-type: none">• Mayor participación de las mujeres en los espacios de planeación del desarrollo y construcción de paz territorial.• Capacidad de respuesta de entidades, organizaciones de la sociedad civil, autoridades, mujeres y ciudadanía frente a las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.• Autonomía económica: control sobre recursos materiales, generación de ingresos propios, decisión sobre el uso de sus ingresos, adquisición de activos a nombre propio, capacidad de negociación con otros miembros del hogar sobre destinación de ingresos, participación en las decisiones del hogar, seguridad económica. |
| OBJETIVO (PROPÓSITO): | Fortalecer el empoderamiento de las mujeres en los municipios PDET del departamento del Cauca. |
| FASE DEL PROYECTO: | Fase III – Ejecución |



| | |
|--------------------------------------|----------|
| PLAZO DE EJECUCIÓN FÍSICA: | 11 Meses |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINANCIERA | 11 Meses |

1.1. Datos del formulador

Nombre: José Libardo
Apellidos: Solarte Gómez
Cargo: Formulador proyectos (Contratista Secretaría de la Mujer)
Teléfono: 3127761397
Email: solartegomezjl@gmail.com

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

2.1. Plan nacional de desarrollo

Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2018-2022).

Programa: 4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

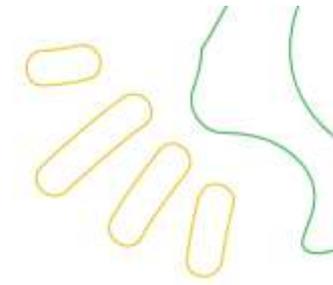
Pacto: 3001 - I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

Línea: 300102 - 2. Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.

2.2. Plan de desarrollo departamental

Este proyecto se enmarca dentro de los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "42 motivos para avanzar", en los siguientes niveles estratégicos:

| | |
|--------------------|---|
| Línea estratégica: | Equidad para la Paz Territorial |
| Programa: | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. |



| | |
|-------|---|
| Meta: | ✓ 3 estrategias implementadas para la atención y garantías de derechos, para mujeres víctimas de violencia, lideresas y defensoras de derechos humanos con enfoque, de género, étnicas y diferenciales. |
|-------|---|

Al mismo tiempo al proyecto responde a la Ordenanza 088 de 2011 Política Pública Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca.

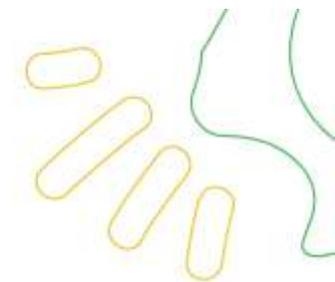
3. Identificación y descripción del problema

En la actualidad se cuenta con una extensa documentación sobre las condiciones de desigualdad que históricamente han afrontado las mujeres, las cuales constituyen barreras para el pleno ejercicio de sus derechos y limitan no solo su desarrollo individual, sino también la oportunidad de aportar al desarrollo colectivo, es decir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, comunidades y sociedad en los territorios. La identificación y descripción del problema planteado en el proyecto requiere de una contextualización general del mismo, que permita entender las brechas de género y los avances logrados a través de investigaciones, discusiones y luchas realizados por la academia, investigadoras, entidades del Estado, organismos de cooperación internacional y activistas, comprometidos con la transformación de las relaciones sociales de poder que han mantenido marginadas a las mujeres, invisibilizándolas y naturalizando la problemática que las afecta.

De acuerdo a Magdalena León, existen dos visiones sobre el desarrollo y la participación de las mujeres en dicho proceso social, la primera tiene que ver con el enfoque de bienestar, equidad, antipobreza y eficiencia. La segunda comprende las tendencias de la mujer en el desarrollo (MED) y género en el desarrollo (GED).

Desde el desarrollo hacia la mujer

Resulta importante aclarar que aunque por décadas el concepto de desarrollo fue equiparado al de crecimiento económico, en realidad este tiene que ver más con un proceso social dinámico e integral, de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan un determinado territorio, y como proceso social debería permitir la participación o acción de mujeres y hombres en términos de igualdad, no solo como beneficiarias y beneficiarios de

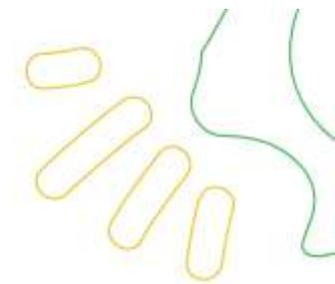


éste, sino como actoras y actores del desarrollo. De igual manera, es necesario mencionar que las distintas teorías del desarrollo, desde las teorías clásicas de la economía hasta el modelo de desarrollo humano, no reconocieron en las mujeres sus capacidades como actoras transformadoras de la realidad socioeconómica, política y cultural, limitándose a identificarlas como receptoras pasivas, consumidoras y usuarias de recursos, reafirmando al mismo tiempo los roles de género, especialmente los que tienen que ver con la maternidad y crianza de los niños, esta última considerada como la contribución más importante de las mujeres al proceso de desarrollo. León, M. (s.f.).

Es solo hasta mediados de los años 70s, con el surgimiento de la equidad como enfoque de planificación del desarrollo, que se reconoce en las mujeres, además de su rol reproductivo, el rol productivo como agentes económicos, identificándolas como participantes activas del desarrollo. Al mismo tiempo y en relación con la pobreza, se hace referencia a las desigualdades económicas entre hombres y mujeres, identificando como las principales causas de subordinación de las mujeres: la falta de acceso a la tierra y al capital, así como la discriminación laboral. León, M. (s.f.). A partir de este reconocimiento se considera a las mujeres dentro de las políticas, planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la productividad, a través de la educación y capacitación de tal manera que se incrementaran sus posibilidades de empleo y participación política.

Según Magdalena León, un tercer enfoque, el de la antipobreza, estableció las desigualdades económicas de hombres y mujeres como generador de pobreza, desconociendo las asimetrías entre los géneros e identificando a las mujeres del Tercer Mundo como las más pobres entre los pobres. Como respuesta a esta problemática se impulsan estrategias para la asociatividad de las mujeres en distintos grupos asociativos de proyectos productivos que les permitieran un mayor nivel de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias. Dichas iniciativas fueron acompañadas de otras que reconocían la necesidad de resolver problemas de las mujeres como las barreras de acceso a la tierra y al capital.

Finalmente se identifica el enfoque de la eficiencia o productividad, el cual se enmarca dentro de modelo neoliberal. Dicho enfoque se basa en el supuesto de que, “a mayor participación en el desarrollo corresponde mayor equidad entre hombres y mujeres”, sin embargo en este enfoque no se consideró que con el desarrollo se debía mejorar la condición y la posición de las mujeres. León, M. (s.f.b).

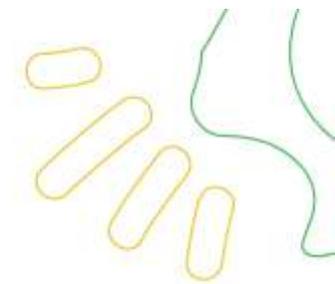


Desde la mujer hacia el desarrollo

El avance conceptual a través del cual se reconoce el rol multifacético productivo de las mujeres dio origen a la tendencia conocida como mujeres en el desarrollo (MED), la cual establece que históricamente las mujeres han sido excluidas del desarrollo, constituyéndose en un recurso no aprovechado y que la marginación de las mujeres representa un obstáculo para avanzar hacia sociedades más justas e igualitarias, lo cual para Magdalena León es una falacia que generó efectos negativos para las políticas públicas y los ejercicios de planeación, entre estos efectos se encuentra la supuesta “neutralidad” frente a las relaciones de género, dicha neutralidad determinó que no era necesario considerar las particularidades de las mujeres en planes, programas y proyectos de desarrollo pues las mujeres se beneficiarían de estos a través del efecto de filtración o goteo. Además las iniciativas generadas desde el MED buscaron resolver necesidades prácticas de las mujeres pero no cuestionaban el orden social sobre el que se soporta la subordinación de las mujeres muy a pesar de que los planteamientos del MED se apoyaron en los derechos humanos los cuales son integrales e indivisibles y les corresponden a las mujeres y a los hombres por igual. Como resultado de esta tendencia se presenta un impulso importante a los proyectos para generación de ingresos de las mujeres.

Por su parte la tendencia conocida como género en el desarrollo GED, la cual se encuentra unida al avance en los conceptos de género y empoderamiento, determinó que los enfoques del desarrollo hacia la mujer tenían limitaciones conceptuales y políticas. En este sentido propone superar las iniciativas de resolución de los problemas de las mujeres, concentrando los esfuerzos en la transformación de las relaciones injustas y asimétricas entre los géneros, avanzando hacia el mejoramiento de los aspectos económicos, físicos y emocionales de la sociedad en su conjunto, que permitan a su vez, el ejercicio pleno de ciudadanía y la consolidación de una democracia social. León, M. (s.f.). El propósito planteado implica la revisión y modificación de las relaciones sociales entre hombre y mujeres, en las cuales históricamente las mujeres han permanecido subordinadas.

Al mismo tiempo que surge el concepto de género en el desarrollo, aparece el concepto de empoderamiento, el cual tiene su origen en las acciones del movimiento de mujeres del Tercer Mundo, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y la transformación de las estructuras sociales que sostienen las relaciones entre mujeres y hombres. A partir de este momento el empoderamiento representa la estrategia más importante de las mujeres para ganar poder de manera individual y colectiva. Por lo tanto el

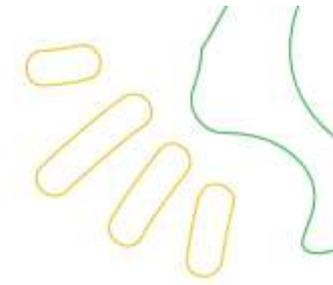


concepto de empoderamiento está directamente relacionado con los conceptos de poder y autonomía. De acuerdo a Magdalena León, el empoderamiento explica que la subordinación de las mujeres tiene características diferentes las cuales son definidas por la etnia, clase, historia colonial y posición en el orden económico internacional.

A partir del año 1975 se inicia una dinámica conocida como distensión de género, a través de la cual se incluyó a las mujeres en planes y proyectos, sin embargo aún queda mucho camino por recorrer para superar totalmente la supuesta neutralidad frente a las relaciones de género. En Colombia el diseño y ejecución de políticas públicas, la creación de oficinas de la mujer, la normatividad que amplía los espacios de participación de las mujeres en los espacios públicos y políticos, la inclusión de un capítulo en los planes de desarrollo territorial para la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género (Ley 1257 de 2008), las directrices para la formulación de proyectos de inversión pública con enfoque de género y en los últimos años la aplicación del trazador presupuestal de género representan avances importantes para la superación de la neutralidad de género. Para Magdalena León estas iniciativas institucionales como respuesta de la problemática de las mujeres se centró en la división de roles en la sociedad, participación ciudadana y democrática; pero “los nuevos contenidos de las políticas y programas buscan generar cambios en los diferentes espacios públicos y privados, buscando no sólo aliviar y mejorar las condiciones de las mujeres en un momento dado, sino también transformar su posición en los ámbitos público y privado. Para ello, se busca alterar la división genérica del trabajo existente y crear los mecanismos y oportunidades para la participación igualitaria de la mujer en las actividades productivas, domésticas, familiares, comunitarias y sociales, propiciando las condiciones para fortalecer la autoestima, la confianza y el poder de las mujeres” León, M. (s.f.).

Es necesario tener en cuenta que los avances presentados hasta el momento se han logrado en medio de un contexto que de manera paralela generan barreras para las transformaciones de género, entre estas se encuentran: Estados patriarcales, Estados burocratizados resistentes al cambio, Estados con limitada función social y Estados permeados por el fundamentalismo religioso. León, M. (s.f.).

Una mirada a algunos conceptos de empoderamiento, da claridad sobre la problemática identificada y los objetivos del proyecto:



Concepto 1

La alteración de los procesos y las estructuras que reproducen la posición de subordinación de la mujer como género (Young Kate, 1993, citado por León M. 2013, p. 7).

Concepto 2

Proceso por el cual las mujeres acceden a los recursos materiales y simbólicos, y refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos (Dawn, 1985, citado por León M. 2013, p. 7).

Concepto 3

Estrategia propicia para que las mujeres y otros grupos marginales incrementen su poder, esto es, acceder al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, para que ganen influencia y participación en el cambio social. Es una toma de conciencia de sus propios derechos, con el fin de participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y poder influir en ellas (Murguialday, Perez y Eizagirre, 2005, citado por León M. 2013, p. 7).

Concepto 4

Es el proceso mediante el cual las mujeres modifican los roles de género de manera que se amplíen sus posibilidades de ser y hacer (Mosedale, 2005, citado por León M. 2013, p. 7).

Concepto 5

Capacidad de un individuo o grupo de hacer decisiones efectivas y transformar las decisiones en acciones deseables y logros. Las decisiones dependen de la agencia y oportunidad. La agencia es la habilidad de hacer decisiones significativas, esto es, el actor puede ver opciones y hacer la decisión. La estructura de oportunidad se define como el contexto formal e informal dentro del cual operan los actores. La combinación de la agencia y las oportunidades dan paso a diferentes grados de empoderamiento (Alsop y Heinsbn, BM, 2005, citado por León M. 2013, p. 7).

Concepto 6

Desde lo psicológico, es un sentido de control personal y libertad en donde el individuo gana agencia y maestría sobre temas de su interés y se apoya en el acceso y control sobre recursos. También se liga la subjetividad de la persona con los contextos políticos y sociales más amplios e integra un entendimiento crítico del ambiente socio-político (Grabe Shelly, 2011, citado por León M. 2013, p. 7).



Concepto 7

Un proceso de cambio por medio del cual a quienes se les ha negado la habilidad de hacer elecciones estratégicas en la vida adquiere esta habilidad. Implica recursos, agencia y logros (Kabeer, 1999, citado por León M. 2013, p. 7).

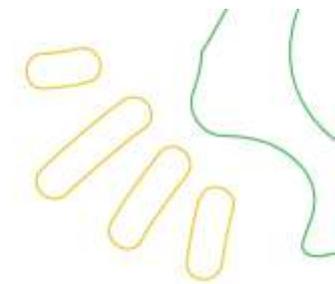
El empoderamiento puede ser inducido y por ello la importancia de crear conciencia de la discriminación de género. Facilitar las condiciones que permitan que las mujeres modifiquen la imagen de sí misma y las creencias sobre sus derechos y capacidades es el papel de los agentes externos. León M, 2013, p. 7.

Para finalizar la contextualización histórica de las condiciones de subordinación de las mujeres, es necesario tener presente que, tal y como lo manifiestan distintas voces feministas y estudiosas del tema, el empoderamiento representa un cambio individual y colectivo, y que el enfoque de empoderamiento no puede subordinarse a metas de eficiencia y productividad pues éstos no son suficientes para mejorar las condiciones y posición de la mujer en la sociedad.

Condiciones de vida de la mujer en el departamento del Cauca

Las circunstancias expuestas anteriormente en las que se reconocen las brechas de género, representadas entre otros aspectos en la subordinación de las mujeres, la división sexual del trabajo, las menores oportunidades que tienen para el goce de sus derechos y la consolidación de su proyecto de vida, se agudizan en las zonas rurales del mundo, Colombia y por supuesto el departamento del Cauca, especialmente en aquellos territorios caracterizados por sistemas patriarcales, estereotipos de género y en los territorios afectados por el conflicto armado. En estos municipios, las mujeres rurales tienen una carga mucho mayor que los hombres, se hacen cargo de todas las actividades domésticas, del cuidado de los hijos y personas dependientes, situación que corresponde a lo identificado por la CEPAL (2016), según la cual, las mujeres rurales dedican 42.1 horas semanales al trabajo no remunerado, frente a 17.6 horas de los hombres rurales.

De acuerdo a las proyecciones del DANE, en 2020 la población del departamento del Cauca corresponde a 1.491.936, el 63% de la población vive en áreas rurales y las mujeres representan el 50.5% de la población total del departamento. Una de las principales características demográficas del Cauca es su riqueza étnica compuesta principalmente por

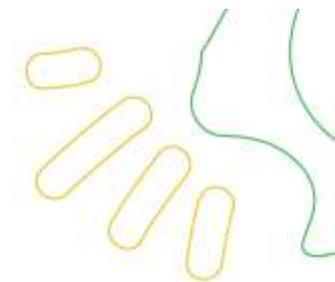


indígenas, afrocolombianos y palenqueros, cifras del CNPV (2018), indican que en el departamento, el 45% de la población se identifica como perteneciente a un grupo étnico. En relación a las características de los hogares, de acuerdo al documento Mujeres y hombres: brechas de género en Cauca, elaborado por ONU Mujeres y el Observatorio de Asuntos de las Mujeres del Departamento del Cauca, el 33% de las mujeres son jefas de hogar, y en el 34% de los hogares monoparentales la jefatura del hogar está a cargo de una mujer, esto implica mayor carga para las mujeres debido a las actividades domésticas a su cargo y un mayor tiempo de trabajo que no es remunerado.

VARIABLES COMO LA EDUCACIÓN, AUTONOMÍA ECONÓMICA, EL TRABAJO DOMÉSTICO Y CUIDADO NO REMUNERADO, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y DERECHO A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SOCIAL, POLÍTICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES, PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y LAS OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. LA INVESTIGACIÓN “MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN CAUCA”, CUENTA CON IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE LA DINÁMICA DE DICHAS VARIABLES, A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UNA SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA MENCIONADA INVESTIGACIÓN, A MANERA DE CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO.

Educación. En Colombia la educación es un derecho y un servicio público consagrado en la Constitución Política (Artículo 67). La educación es uno de los principales determinantes de la calidad de vida y generación de oportunidades de las personas. Se reconoce que en Cauca el promedio de años de educación ha aumentado en la última década, sin embargo existe una brecha entre los años de escolaridad en zonas urbanas y rurales. En relación a la alfabetización, aunque se han presentado avances en los últimos 10 años, el departamento se encuentra por debajo del promedio nacional, especialmente en las zonas rurales, siendo las mujeres las más afectadas por esta problemática. Dentro de los cinco municipios con tasas más bajas de alfabetización en el departamento del Cauca, se encuentran tres clasificados como municipios PDET: López de Micay, Timbiquí y Guapi.

La mayor parte de la población del departamento (hombres y mujeres), cuentan con un nivel educativo de formación media. En relación a la educación técnica, tecnológica, universitaria y de posgrado, se presenta un avance significativo en los habitantes del departamento, especialmente para las mujeres quienes han duplicado el número de graduadas en los niveles de educación técnica y tecnológica.

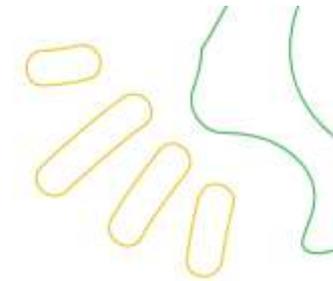


Autonomía económica. La autonomía económica constituye uno de los elementos de mayor relevancia para el cierre de brechas sociales, la equidad de género, la erradicación de la pobreza y el desarrollo territorial inclusivo. Aunque en términos generales la autonomía económica de las mujeres hace referencia a la capacidad de las mujeres para generar recursos e ingresos propios, de manera libre y autónoma, no se limita a los aspectos netamente económicos, pues está directamente relacionada con las posibilidades de desarrollo social, cultural y político de las mujeres.

La Tasa Global de Participación de las mujeres en el departamento presentó en 2019 un aumento de 4,6 puntos porcentuales con respecto a 2009, llegando a 45,3%. Lo que significa que cada vez más mujeres en edad de trabajar integran la población económicamente activa, vale decir, que se encuentran trabajando o en búsqueda de un trabajo. La brecha entre hombres y mujeres en la TGP en el Cauca es aún más amplia en las zonas rurales, en las que en 2018 se encontraba en 33,9% (ONU Mujeres, OAMC. 2020, p. 36). Además se debe tener en cuenta el alto porcentaje de informalidad, se estima que el 75.7% de las mujeres ocupadas, lo hacen a través del trabajo informal, adicionalmente la informalidad es mucho más acentuada en las zonas rurales. Otra circunstancia que se debe tener en cuenta es la incidencia histórica de los roles de género que determinan la participación de mujeres y hombres en las distintas actividades económicas, por ejemplo las mujeres se dedican casi de manera exclusiva a oficios de empleo doméstico y las que más trabajan sin recibir remuneración en las labores del hogar y el cuidado de personas adultas mayores o en condición de discapacidad que forman parte del grupo familiar. Las mujeres de zonas rurales que se encuentran recibiendo una pensión por jubilación corresponde al 4.1%, lo cual implica que un alto porcentaje de mujeres no contará con los mínimos para tener una vejez digna.

En relación a la tasa de desempleo TD, las mujeres en Cauca tienen mayor dificultad que los hombres para acceder al mercado laboral: En 2019 la TD fue del 16.7% para las mujeres y 6.2% para los hombres. En 2018 la TD de las mujeres rurales se ubicó en 14%. (ONU Mujeres, OAMC. 2020, p. 48).

En cuanto a las dinámicas relacionadas con el empobrecimiento de la población, la investigación de ONU Mujeres y el Observatorio de Asuntos de las Mujeres del Departamento del Cauca encontró que la incidencia de la pobreza monetaria en el territorio caucano en 2018 fue del 50.5%, muy superior a lo registrado a nivel nacional, al respecto no se puede perder de vista que la pobreza monetaria afecta más a las mujeres que a los hombres.



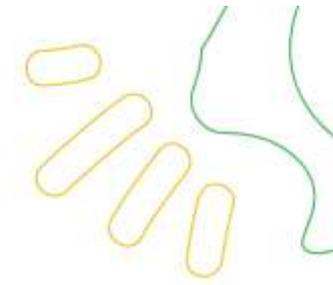
Las mujeres hasta los 25 años de edad presentan una incidencia del 62.5% frente a un 49.7% del mismo grupo poblacional de hombres. Los indicadores monetarios generan una alerta pues más de la mitad de las mujeres desempleadas no cuentan con los recursos suficientes para comprar la canasta básica alimentaria y para su manutención.

Un indicador que da cuenta de la condición de pobreza de las mujeres es el índice de feminidad de la pobreza o feminización de la pobreza, el cual se encuentra determinado por factores como la restricción a los mercados laborales, la inserción a la informalidad, menores salarios, débil reconocimiento de sus capacidades, nivel de formación, ubicación geográfica de la residencia, entre otros. El departamento del Cauca en la última década presenta una dinámica de crecimiento de este índice, el cual en 2018 corresponde a 115, y significa que por cada 100 hombres en hogares pobres había 115 mujeres.

Trabajo doméstico y cuidados no remunerado TDCNR. Aún son las mujeres quienes llevan a cabo las labores de la casa, que comprende no sólo los oficios, la limpieza, las compras y la preparación de los alimentos, sino también el cuidado y atención de niños, niñas, personas mayores, enfermas o con discapacidad. En 2019, las mujeres trabajaron 27,6 horas en promedio semanal en labores domésticas y de cuidado no remunerado (TDCNR), lo que equivale a 18,6 horas más que los hombres e implica que diariamente están invirtiendo casi 4 horas a estas labores. (ONU Mujeres, OAMC. 2020, p. 55).

Los siguientes datos puntuales contenidos en la investigación de ONU Mujeres y el OAMC, aportan al reconocimiento de la dinámica del trabajo doméstico y cuidados no remunerados.

- Desde el punto de vista urbano-rural, la diferencia en los hombres es mínima, mientras las mujeres en las áreas urbanas invierten en promedio 2,9 horas diarias en oficios de la casa, las mujeres rurales invierten 3,2 horas.
- En cuanto al trabajo doméstico realizado por las personas con discapacidad en el departamento, se tiene que, en mayo de 2020, el 12,3% de las mujeres se dedica a la realización de oficios del hogar, mientras que, en los hombres es de 4,7 %.
- En 2019 las mujeres destinaron 22,9 horas en promedio a la semana a los oficios del hogar y los hombres 8 horas.
- La brecha entre hombres y mujeres en el cuidado y atención de menores es de 8 horas promedio a la semana. Esto da cuenta de cómo el ejercicio de la paternidad es aún menos presente que la maternidad en los procesos de crianza.



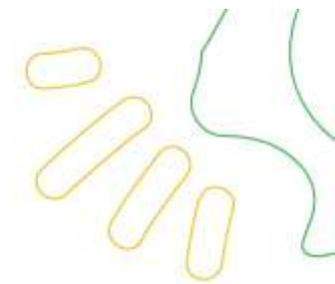
Es necesario tener en cuenta que además de los efectos económicos, físicos y emocionales de las mujeres en relación al TDCNR, producto de los roles de género y la división sexual del trabajo, con la situación descrita se fortalecen los determinantes de las desigualdades y subordinación de las mujeres.

Derecho a una vida libre de violencias. Las mujeres han sido las principales víctimas de violencia, violencia enmarcada en relaciones de poder desiguales y de subordinación por parte de las mujeres y en las que los hombres consideran a las mujeres (parejas, hijas y madres, como propias y en muchos casos como inferiores).

Las mujeres son las víctimas predominantes de la violencia de pareja en el Cauca: casi el 90% de estas violencias entre 2015 y 2019, tuvo a una mujer como víctima. Por su parte la violencia intrafamiliar VIF en el departamento, registra la misma tendencia que la nacional, siendo las mujeres las más afectadas. El principal agresor de niñas, niños y adolescentes fue el padre, más del 80% de las violencias tuvo lugar en las viviendas. En relación a la violencia contra personas adultas mayores en 2019, se identificó como los principales agresores de las mujeres a sus hijas e hijos (49%), el 81% de los agresores son hombres. El 43% de los casos de agresión contra las mujeres, exigió incapacidad médico legal por la gravedad de las lesiones sufridas. Entre el 15% y el 20% de las mujeres víctimas de VIF pertenecen a un grupo étnico. (ONU Mujeres, OAMC. 2020, p. 68).

En relación a la violencia de pareja, en la mayor parte de los casos entre el 2015 y 2019, las víctimas son mujeres (90%). ONU Mujeres y el OAMC, hace en un llamado de atención en relación a las violencias de pareja pues se registran casos desde los 10 años de edad, lo que exige la intervención urgente para la transformación de los factores generadores de violencia contra las mujeres desde temprana edad.

En cuanto a violencia sexual en el departamento del Cauca, entre 2015 y 2019, el INMLCF registró 2.122 de presunto delito sexual, en el 88% de los casos la víctima fue una mujer. Las niñas y adolescentes son las principales víctimas de violencia sexual en el departamento, el lugar predominante en los casos de violencia sexual contra las mujeres fue la vivienda (79.4%), 68% en áreas urbanas y 32% en áreas rurales. En la mayoría de los casos el presunto agresor es una persona conocida por la mujer víctima: familiares, vecinos y amigos (padrastros, tíos, parejas, exparejas, padres y primos).



En relación a los homicidios, las cifras de 2019 indican que el Cauca está por encima de la tasa nacional tanto en hombres como en mujeres. El 21% de las mujeres víctimas de homicidio pertenecía a un grupo étnico y el 8% eran lideresas de procesos sociales, campesinos y políticos. El 19% de los homicidios contra mujeres, fue considerado por el INMLCF como un feminicidio.

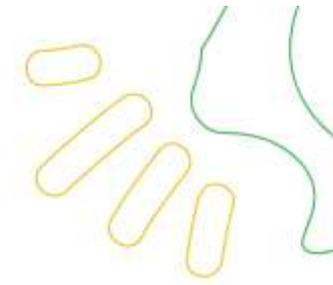
Derecho a la participación comunitaria, social, política y ciudadana de las mujeres

La participación de las mujeres en espacios comunitarios, sociales y políticos para el ejercicio pleno de su ciudadanía, está directamente relacionada con el empoderamiento que ellas tienen, podría decirse que se trata de dos elementos que se complementan y retroalimentan, a mayor empoderamiento, más participación social, comunitaria y política, la cual a su vez se traduce en mayor empoderamiento de las mujeres.

Aunque históricamente las mujeres han participado de manera activa en los procesos sociales y comunitarios, y han incrementado su participación política en las últimas décadas, no cuentan con el reconocimiento de su trabajo y aportes de la misma manera que los hombres, y los obstáculos para su participación en los espacios públicos, políticos cada vez son mayores.

De acuerdo a ONU Mujeres y el OAMC, al revisar tipo de organizaciones en el que predominan las mujeres y los hombres, se identifica que las mujeres son la mayoría de quienes integran las organizaciones de carácter caritativo, las juntas de los conjuntos residenciales y edificios, y las organizaciones educativas (asociaciones de padres y madres de familia). Los hombres por su parte lideran en gran medida la conformación de las organizaciones deportivas o culturales, las organizaciones de conservación del medio ambiente y las cooperativas de trabajo.

En relación a la participación en cargos de elección popular, 3.684 mujeres se encontraban en 2018 participando en un movimiento o partido político en el departamento del Cauca. Sin embargo, aunque son las mujeres quienes componen en mayor medida la fuerza electoral del Cauca (51%), son quienes tienen los niveles más bajos de participación en los espacios de representación política, y a pesar de que ha aumentado su participación como candidatas a cargos de elección popular, las oportunidades para ser electas son menores que las de los hombres debido a barreras y obstáculos de tipo económico, cultural y social.



3.2. Problema central

Débil empoderamiento de las mujeres en municipios PDET del departamento del Cauca.

3.3. Descripción de la situación existente con respecto al problema

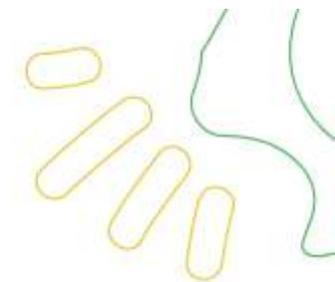
En primer lugar y en relación al problema identificado y la descripción del mismo, es necesario mencionar que aunque se trata de una dinámica generalizada en todo el departamento del Cauca, en el caso particular del proyecto se hace referencia a los 20 municipios PDET del departamento del Cauca, es decir, la problemática identificada corresponde a los municipios PDET del departamento.

3.3.1. Contexto general del departamento del Cauca

Desde el punto de vista geográfico, la característica más importante del departamento del Cauca consiste en que está dividido en dos subregiones claramente diferenciadas: una, la andina, constituida por las cordilleras central y occidental que lo atraviesan de norte a sur, y la otra, que hace parte del Chocó Bio-geográfico, que va desde la vertiente occidental de la cordillera occidental hasta la Costa Pacífica. Desde el punto de vista histórico social, la característica principal de esta región es su gran diversidad étnica, dado que habitan en la región numerosos pueblos indígenas, diversas comunidades afrodescendientes, mestizos y blancos.

De acuerdo a la información del DANE el departamento del Cauca cuenta con 1.491.937 de habitantes, de los cuales el 50,5% del total de la población son mujeres, o sea, 754.035. La mayor parte de la población se concentra en los grupos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, entre 0 y 29 años, con un predominio entre los 15 y los 24. Es decir, es un departamento de población principalmente joven por cuanto el 56% de los habitantes del Cauca tienen menos de 29 años. La esperanza de vida al nacer es de 75,8, y en el caso de las mujeres es de 79,3 en 2020.

El 63% de la población del departamento habita en zonas rurales y se dedica a actividades agropecuarias. En las últimas décadas el departamento del Cauca se ha convertido en una zona receptora de población migrante. De acuerdo al DANE en 2018, el 14,8% de la



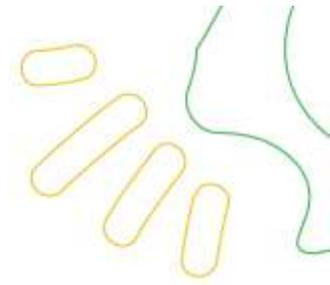
población no había nacido en el departamento. En cuanto a la composición étnica, el 25% de la población se reconoce como indígena, el 20% afrodescendiente, y el resto, 55% como mestiza o blanca. Los pueblos indígenas son los nasa, yanacona, kokonuco, totoró, misak, inga, ambaló, embera chami, epirara siapidara, kizgó, y polindara. La población afrodescendiente se concentra principalmente en tres grandes subregiones: la costa pacífica, el valle del Patía y el norte del Cauca.

De acuerdo a las cifras y estadísticas del DANE y a la información contenida en documentos de organismos internacionales, diagnósticos territoriales y subregionales, planes de desarrollo territorial de los municipios y departamento, así como en los Pactos Municipales para la Transformación Regional PMTR, las mujeres rurales enfrentan condiciones sociales y económicas críticas para el ejercicio pleno de sus derechos y la atención a sus necesidades. En el departamento del Cauca, especialmente en los 20 municipios PDET, las mujeres rurales (campesinas, indígenas y afrocolombianas) han sido las más afectadas como consecuencia de la violencia estructural y la desigualdad social y económica, situación que se manifiesta en las fuertes barreras de acceso a la tierra, el crédito, la asistencia técnica y los espacios de planeación y participación, que les permita mejorar sus condiciones de vida.

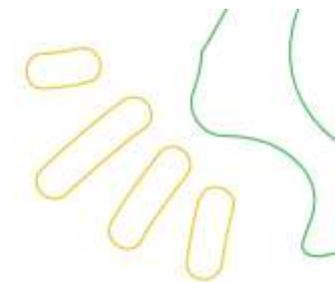
Algunas cifras sobre la situación de las mujeres (rurales) en el departamento del Cauca

De acuerdo a diversos documentos recientemente elaborados por entes oficiales del Estado (gobernación, alcaldías, DANE) y ONGs vinculadas al departamento, o a sectores sociales específicos se deben destacar algunas cifras sobre la población en general y sobre la situación de las mujeres en el departamento del Cauca. Veamos:

- El 50,5% de la población son mujeres. De ellas, un 62% habitan en zonas rurales. Aunque las mujeres son mayoría en Cauca, los hombres son mayoría en 26 de los 42 municipios.
- El 32,5% de las mujeres caucanas son cabeza de familia. En las zonas rurales ese porcentaje es bastante menor (17,3%), lo que hace pensar que muchas de ellas migran hacia centros urbanos.
- El 11% de la población tiene algún tipo de discapacidad: el 52% son mujeres, principalmente entre los 50 y 69 años.

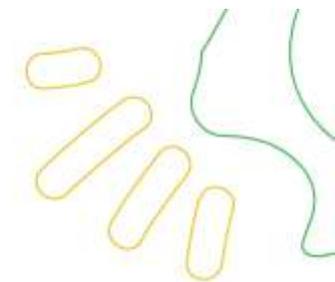


- La Tasa Global de Fecundidad (TGF) ha venido en disminución en el departamento. En 2005 se encontraba en 2,68, llegando a 1,92 en 2020.
- Dentro de los factores que inciden en la fecundidad se encuentra el acceso a la educación, pero también el conocimiento y uso de métodos anticonceptivos de planificación familiar.
- Al interior de las parejas en el departamento, las mujeres son las principales responsables de la planificación familiar: sólo en el 7,7% la planificación se realiza con preservativo masculino y en el 2,5% con esterilización masculina.
- La esperanza de vida al nacer ha aumentado entre 2005 y 2020. En el caso de las mujeres ha pasado de 74,2 en el periodo 2005-2010 a 79,3 en 2020. En 2018, las mujeres son las que alcanzaron edades más avanzadas en el departamento. Las personas mayores de 60 años, que en 2018 correspondían al 13% del total de la población del departamento, son en su mayoría mujeres, principalmente concentradas en el grupo de edad de 60 a 69 años.
- Respecto de la migración, en 2018 el 14,8% de la población que vivía en el Cauca no había nacido en el departamento. El 97,4 por ciento de las personas migrantes nacieron en otros departamentos del país y el 2,6 por ciento en otro país, lo que equivale a 4.733 personas. El 47% de las personas migrantes extranjeras en 2018 eran mujeres, y el 68 por ciento eran personas migrantes venezolanas. En las zonas rurales los migrantes extranjeros no son representativos.
- En relación a la educación el número promedio de años cursados ha aumentado en el departamento tanto en hombres como en mujeres. En 2009, el promedio para las mujeres era de 5,3 años y para los hombres de 5,1 llegando a 6,6 y 6,2 respectivamente en 2018.
- Las personas de las cabeceras municipales tienen promedios más altos de años de escolaridad llegando a 8,2 en las mujeres en 2018 y 7,8 en los hombres. Por el contrario, en las áreas rurales para el mismo año en 5,4 para las mujeres y 5,1 para los hombres.
- El progresivo aumento en el número promedio de años de educación ha venido acompañado de un aumento en la tasa de alfabetización en los últimos diez años, pasando de una tasa de 85,1 a 88,0 entre 2009 y 2018.
- Aunque la proporción de hombres y mujeres que completaron el nivel de educación superior en el Cauca continúa siendo bajo con relación a primaria y secundaria, el avance presentado en el número de personas graduadas a lo largo de los últimos 10



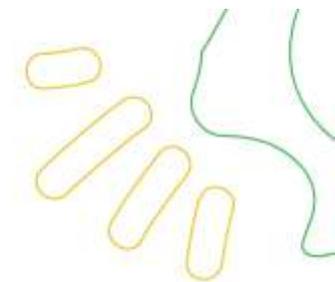
años es notorio, particularmente para las mujeres, quienes se han duplicado en número de graduadas.

- La Tasa global de Participación de las mujeres en el Cauca para el 2018, fue de 47,6. Esto indica que, de cada 100 mujeres en edad de trabajar, 48 estaban económicamente activas; es decir, participaban del mercado laboral. Esta información también revela, que más de la mitad de las mujeres en edad de trabajar en el departamento (52 de 100) se encuentran excluidas de la fuerza laboral. Ello indica que la Tasa Global de Participación (población económicamente activa) de las mujeres continúa por debajo, tanto de la TGP de las mujeres a nivel nacional como de la TGP de los hombres del departamento.
- Aunque, sigue siendo superior la TGP de los hombres en zonas rurales, esta ha crecido menos en comparación a la de las mujeres en el mismo periodo. La diferencia porcentual de 35 puntos entre hombres y mujeres en el año 2018 expresa la persistencia en el tiempo de la brecha de desigualdad entre ambos, y las mayores desventajas en las que se encuentran las mujeres rurales para la inserción laboral y la generación de sus propios ingresos.
- La TGP en las zonas rurales en el Cauca sugiere, entonces, que en los territorios se entrañan fuertes condicionamientos culturales y de organización social familiar, en las que probablemente el trabajo de cuidado y doméstico, usualmente no remunerado, está endilgado altamente a las mujeres, lo que refuerza la dependencia económica, las priva del acceso pleno a oportunidades, y desaprovecha muchas de sus capacidades y potencialidades.
- La escasa participación de las mujeres en el mercado laboral resulta también preocupante para los propósitos de desarrollo económico y social en el departamento.
- Con relación al estado civil, en el departamento en su conjunto, son las mujeres divorciadas o viudas quienes tienen la TGP más alta en los últimos años (54,2% en 2018), tendencia que coincide con el nivel nacional.
- Desde la perspectiva geográfica, según datos del 2018, son las áreas rurales las que tienen la tasa de ocupación (TO) más alta, 57,7%, lo que las ubica 4,4 puntos porcentuales por encima de la TO de las cabeceras municipales. De acuerdo a lo anterior, se identifica que son las mujeres de las zonas rurales las que se encuentran en mayor desventaja con respecto a la ocupación, contrario a los hombres en estas mismas zonas, quienes tienen la TO más alta de todo el departamento.
- Frente a la ocupación, en 2018, el Cauca es un departamento predominantemente informal en cuanto al mercado laboral: en términos proporcionales el 78,4% de las



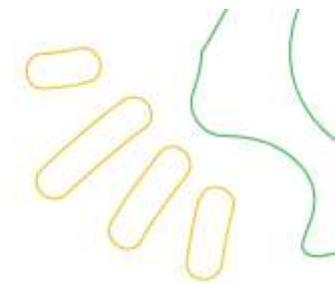
personas se encuentran laborando informalmente, cifra que es de 75,7% para las mujeres y 79,8% para los hombres. Esta situación se hace más amplia en las zonas rurales, en las que la informalidad alcanzaba en 2018 el 87,7 por ciento. La brecha en la informalidad entre zonas urbanas y rurales se profundiza al ser desagregada según sexo, así, entre las mujeres urbanas y rurales la diferencia es de 22,9 puntos porcentuales y entre los hombres de 25,7.

- Son tres las principales ramas de actividad en las que las mujeres se encuentran ocupadas en el departamento: 1) comercio, hoteles y restaurantes (28,7%), 2) agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura (27,7%), y 3) servicios, comunales, sociales y personales (25,3%).
- La tendencia en la ocupación de las mujeres según rama de actividad no ha variado mucho entre ramas en la última década, aunque en estas tres ha habido cambios: en las dos primeras se ha presentado aumento de dos puntos porcentuales en cada una, y en la de servicios, comunales, sociales y personales una disminución de 6 puntos porcentuales.
- Sobre la posición ocupacional, hombres y mujeres declaran en mayor medida que trabajan por cuenta propia, o sea, que no tienen ningún tipo de vinculación laboral. Dadas las características de algunas de las actividades que se identifican como cuenta propia, la cotización a seguridad social no siempre se da. En adición, las mujeres son de manera casi exclusiva quienes se encuentran como empleadas domésticas y las que más trabajan sin remuneración.
- En concordancia con estos datos y los de niveles de informalidad, la población ocupada del departamento que cotiza a seguridad social en salud y pensión es poca. De las mujeres ocupadas en 2018 sólo el 19,7% cotizaba a salud y pensión en el departamento en su conjunto. En las zonas urbanas este dato se incrementa a 31,7% y en las áreas rurales disminuye al 9,0 por ciento. En estas dos áreas el porcentaje de cotización de los hombres ocupados es ligeramente mayor al de las mujeres.
- En 2018 la proporción de mujeres en el Cauca, que habiendo superado la edad legal que da derecho a pensión en Colombia, se encontraban recibiendo una pensión era del 13,0%, proporción que en las áreas rurales era del 4,1% y en las urbanas de 20,1 por ciento. En los hombres, esta proporción es del 20,5% en general, y del 31,6% y 9,5% en las áreas urbanas y rurales respectivamente.
- En general, en relación a la problemática de ocupación, las cifras sobre ingresos mensuales promedio de hombres y mujeres ocupados, y sobre brecha salarial existente indican que, en todos los ámbitos geográficos, niveles educativos y posición



ocupacional, los hombres reciben mayores ingresos que las mujeres, con excepción de los empleos de alta calificación técnica y/o profesional, en donde las remuneraciones tienden a la igualdad entre géneros.

- En cuanto a la tasa de desempleo (TD), las cifras muestran que son las mujeres quienes enfrentan mayores dificultades para incorporarse a un empleo en el Cauca. La TD fue en 2019 del 16,7%, para ellas y de 6,2% para los hombres; dicho de otra manera, 17 de cada 100 mujeres que componen la fuerza laboral (PEA) y se encuentran buscando empleo, no lo logran. Tanto en mujeres como en hombres la TD en 2019 es más alta que la registrada en 2016, 2017 y 2018, situación que concuerda con la tasa de desempleo general para el departamento que cerró en 10,2% en 2019.
- La diferencia de 11 puntos porcentuales entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres en 2019 es significativa, y contrario a disminuir, ha aumentado. Desde el punto de vista territorial, son las mujeres en los centros urbanos las que presentan mayores restricciones: su tasa de desempleo llegó a 18% en 2018 y la de las mujeres rurales a 14 por ciento.
- Respecto a la pobreza monetaria en el departamento (50,5%) en 2018, se encuentra marcadamente por encima de los niveles que se registran para el total nacional, con una diferencia de 23 puntos porcentuales. El Cauca se ubica entre los tres primeros departamentos con la mayor incidencia de este tipo de pobreza en el país, al igual que en 2017.
- La incidencia de la pobreza monetaria afecta más a las mujeres que a los hombres. En 2018, en las mujeres representaba un 52,3% y en los hombres un 48,8%, es decir una diferencia de 3,5 puntos porcentuales. En ambos casos se presentó una disminución significativa en la última década, aunque menos marcada en las mujeres.
- En 2019, las mujeres trabajaron 27,6 horas en promedio semanal en labores domésticas y de cuidado no remunerado, lo que equivale a 18,6 horas más que los hombres e implica que diariamente están invirtiendo aproximadamente 4 horas a estas labores. Quiere decir que las mujeres en el Cauca han invertido en promedio mayor número de horas a la semana en estas actividades de trabajo sin remuneración en los últimos 10 años.
- Las mujeres son las víctimas predominantes de la violencia de pareja en el Cauca: casi el 90% de estas violencias entre 2015 y 2019, tuvo a una mujer como víctima. Las mujeres entre los 18 y los 34 años son las principales víctimas de violencia de pareja.

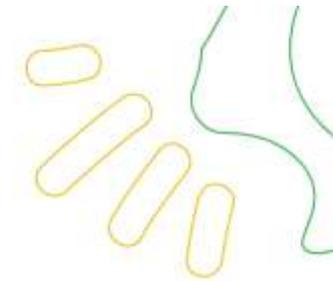


- El estado civil de las mujeres víctimas de violencia de pareja, era en 2019, principalmente, el de conviviendo en unión libre (45%), seguido de las mujeres solteras (42%), las casadas (10%) y las separadas o divorciadas (4%).
- Con relación a la salud el 94,6% de las personas en el Cauca cuenta con aseguramiento en salud: el 19,6% de estas personas se encuentran afiliadas al régimen contributivo, el 2,6% a régimen especial y el 73,4% a régimen subsidiado.
- Las mujeres registran el nivel más alto de aseguramiento con un 96% mientras en los hombres este porcentaje es del 93,3 por ciento. En ambos casos la afiliación es mayoritaria al régimen subsidiado.
- Un indicador básico para enmarcar el estado de salud en general de un grupo humano o sociedad es el de esperanza de vida, en el Cauca, en 2020 en 79,4 años para las mujeres y 72,7 para los hombres.
- Según el Censo Nacional Agropecuario -CNA- realizado por el Departamento Nacional de Estadística -DANE- en el año 2014, las mujeres deciden el uso del 24% de la tierra productiva, tienen un acceso a la maquinaria, crédito y asistencia técnica del 12%.

3.3.2. Breve contexto histórico de los municipios PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), son instrumentos de planificación y gestión para la implementación de los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas establecidas en el Acuerdo Final firmado entre el Gobierno Nacional de Colombia con la guerrilla de las FARC en noviembre de 2016, tienen como propósito la superación de la pobreza rural y el desarrollo de regiones históricamente marginadas y afectadas por el conflicto armado del país. El preámbulo del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, permite identificar la naturaleza y objetivos de los PDET:

“...reversar los efectos del conflicto y cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio; (...) dichas transformaciones deben contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños”.



El Decreto 893 de 2017 a través del cual se crearon los PDET define como finalidad de los mismos: la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas, de tal manera que se garantice el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de las [pueblos, comunidades y grupos étnicos], el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación.

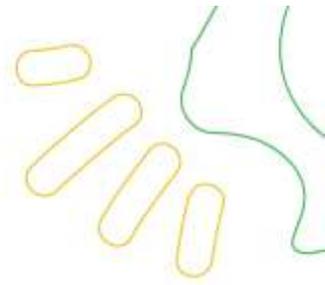
Los criterios para la definición de los territorios PDET fundamentalmente tuvieron relación con:

- Los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas.
- El grado de afectación derivado del conflicto.
- La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión.
- La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Los PDET se implementan en 170 municipios de Colombia, en el departamento del Cauca son 20 los municipios seleccionados: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldoño, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio, López de Micay, Timbiquí y Guapi.

El plan marco para la implementación de los PDET se soporta en ocho pilares que orientaron la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), estos son:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.
2. Infraestructura y adecuación de tierras.
3. Salud.
4. Educación rural y primera infancia
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
6. Reactivación económica y producción agropecuaria.
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.



En este sentido los proyectos formulados en el marco de los municipios PDET estarán relacionados con los pilares mencionados.

Es necesario destacar que los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final: “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral” y “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas” respectivamente, destacan el rol de las mujeres en la construcción de la paz y sus plenas garantías en la economía y su participación en el mercado como un elemento estructural del desarrollo.

Finalmente es importante mencionar que los PDET se instrumentalizan a través de un Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR, los cuales están integrado por los Pactos Municipales para la Transformación Regional PMTR, construidos de manera participativa y que contienen las necesidades y apuestas de los territorios para su desarrollo integral. Los PATR fueron proyectados a 10 años con revisión y actualización cada cinco años.

En el departamento del Cauca, de acuerdo a la distribución geográfica de los PDET, Los municipios forman parte de dos PATR, el de la Subregión Pacífico Medio y el de la Subregión Alto Patía y Norte del Cauca. Estas dos subregiones construyeron en su PATR, la visión subregional que representa la imagen de futuro deseado, basada en ideales, principios y valores compartidos por todas y todos.

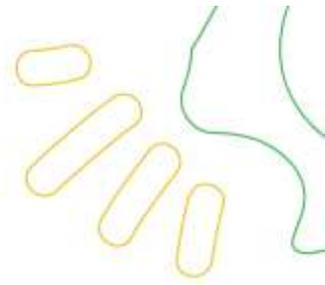
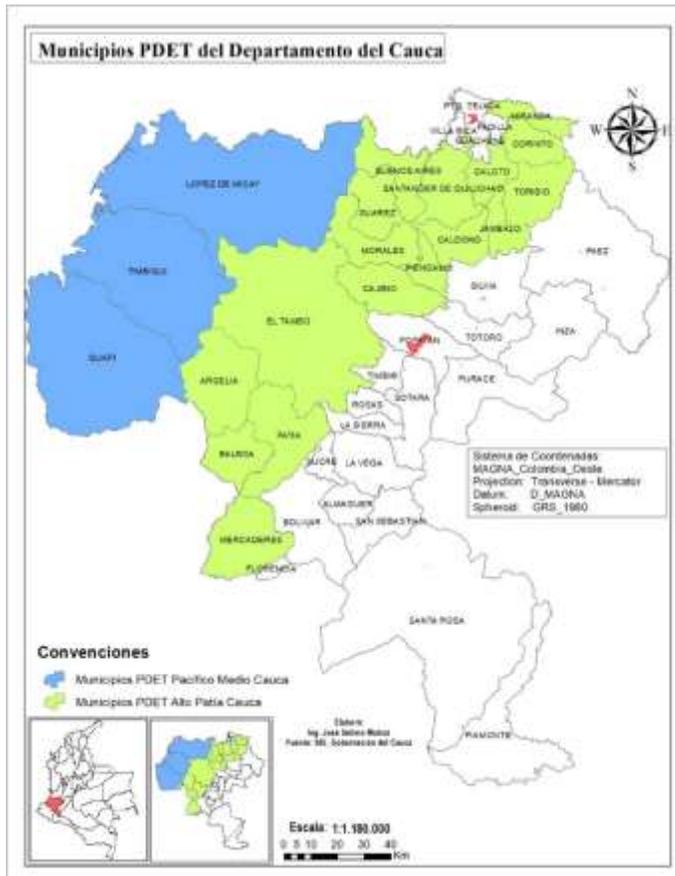


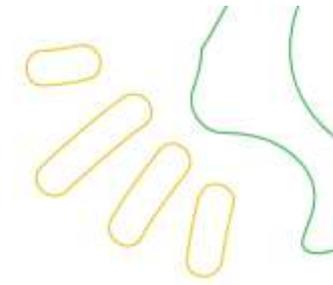
Imagen 1. Municipios PDET Cauca



Fuente. Elaboración propia a partir de lo establecido en el Decreto 893 de 2017.

Visión Subregión Alto Patía

En el 2028 la región del Alto Patía -Norte del Cauca seremos reconocidos por ser un territorio biodiverso, hídrico, pluriétnico, multicultural, campesino e incluyente, que garantiza, protege y fortalece los derechos humanos en su integralidad, que respeta y promueve el enfoque diferencial y de género, y garantiza los derechos de las mujeres y las víctimas. En el coexistirán ética, armónica y participativamente todos los actores sociales, con sus respectivos modelos económicos. Así mismo, gracias a la implementación integral del acuerdo de paz, es un territorio en donde sus habitantes disfrutan de un buen vivir, con calidad de vida, procesos de gobernanza, autonomía y equidad.



Visión Subregión Pacífico Medio

En el 2029 los pueblos étnicos organizados al interior de la subregión Pacífico Medio seremos un espacio intercultural, ambiental, biodiverso y autónomo, sin racismo ni discriminación, con capacidad de incidir en espacios que permitan garantizar el progreso socioeconómico, cultural y espiritual, donde seamos los actores protagónicos de un proceso sostenible; en el cual la conservación y visibilización de los valores culturales se configure como carta principal de presentación, que permita la reafirmación de saberes y prácticas ancestrales, con un reconocimiento legítimo y legal de los territorios por parte de la institucionalidad, en el que se aplica la consulta previa de forma efectiva para proteger la integridad cultural de los grupos étnicos y la salvaguarda de los derechos territoriales.

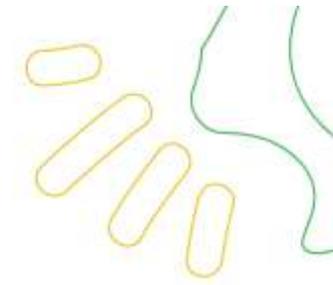
Nuestro territorio región pacífica, en el marco de la relación campo poblado tendrá relaciones fortalecidas en lo local, departamental, nacional e internacional; contaremos con un sistema de salud y educación de alta calidad con un enfoque diferencial étnico y de género, que promueva el sentido de pertenencia al interior del territorio, con una bio-economía para el autoconsumo y la comercialización permanente.

Seremos una región interconectada que posibilite la construcción y ampliación de canales aéreos, marítimos, terrestres y tecnológicos, que sean factibles y aporten a la construcción de nuestro desarrollo como pueblo y viabilicen la incorporación de iniciativas empresariales, a partir del reconocimiento y posicionamiento de las ya existentes, con gobiernos étnicos fortalecidos en armonía con las diferentes entidades públicas y estatales. Nuestra visión de desarrollo nos posibilitará una vida digna manteniendo con ello nuestras raíces ancestrales, en pro de un desarrollo armónico con nuestro entorno territorial.

3.3.3. Contexto Socioeconómico en municipios PDET Cauca

3.3.3.1. Dinámica poblacional

Los 20 municipios PDET del departamento del Cauca tienen una población de 739.764 habitantes, que corresponden al 49,58% del total de la población del departamento del Cauca, de la población de los municipios PDET, 367.015 son mujeres (49,69%). Dentro de los 20 municipios PDET, el municipio de Santander de Quilichao es el que tiene mayor población



de mujeres 57.926, seguido de El Tambo 26.231 y Piendamó con 21.144. En cuanto a la ubicación de la población, el 76% se encuentra en las zonas rurales lo cual permite identificar a los municipios relacionados como territorios de características rurales.

La población étnica está conformada por 167.442 indígenas y 155.674 afrocolombianos.

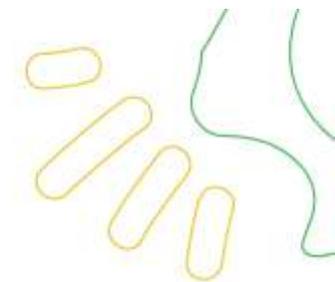
3.3.3.2 Dinámica socioeconómica

Pobreza

El proyecto considera como principal indicador para identificar la pobreza que afecta a la población de los municipios PDET en Cauca al NBI (necesidades básicas insatisfechas NBI), el cual de acuerdo con lo establecido por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), busca identificar con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: vivienda, vivienda con servicios inadecuados, hacinamiento, vivienda con niños en edad escolar que no asisten a las escuelas y viviendas con alta dependencia económica.

Según el NBI reportado en las estadísticas del DANE (Principales Indicadores CNPV 2018), los 20 municipios PDET registran en promedio un NBI del 27%, el resultado indica que el 27 por ciento de la población de los municipios PDET en Cauca se encuentra en situación de pobreza, sin embargo, los municipios de la Subregión Pacífico registran NBI muy superior al promedio indicado, Guapi 70,49%, Timbiquí 64,09% y López de Micay 42,79%.

Otro de los indicadores que dan cuenta de la pobreza de los habitantes en el territorio es el índice de pobreza multidimensional IPM, que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones en la que cada miembro de una familia es clasificado como pobre o no pobre en función del número de carencias que experimente su hogar. El IPM para los municipios PDET en el Cauca corresponde al 47%. (Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018). Al igual que con el NBI, los municipios de la Subregión Pacífico presentan IPM muy superior al promedio.



En relación a la población en situación de miseria, en promedio el 5% de los habitantes de los municipios PDET en Cauca, viven en situación de miseria.

Educación

La educación que recibe la población es uno de los factores determinantes del desarrollo de los territorios y de las oportunidades de sus habitantes, en los municipios PDET del Cauca la cobertura neta en educación media (estudiantes entre los 15 a 16 años) corresponde al 30%, sin embargo se destaca una reducción significativa entre la cobertura neta en primaria y la cobertura neta en educación media, es decir en la medida en que se incrementa la edad de los estudiantes que deberían estar matriculados en los distintos ciclos de formación académica, la cobertura en educación disminuye, lo cual representa un factor negativo frente a las oportunidades de la población, en especial de los jóvenes. Adicionalmente es importante tener en cuenta que algunos municipios registran una cobertura neta en educación media correspondiente a menos del cincuenta por ciento del promedio de los municipios PDET, tal es el caso de Argelia (12,1%) y Timbiquí (9,67%). Adicionalmente todos los municipios registran casos de deserción intra-anual, que identifica la proporción de alumnos matriculados que abandonan sus estudios debido a de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.

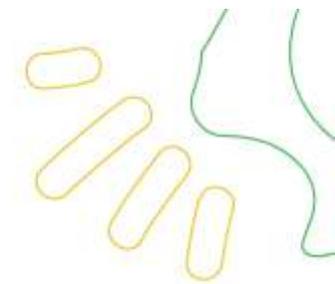
Con relación a la tasa de analfabetismo, medida como el porcentaje de personas de 15 años o más que no saben leer y escribir, permite dimensionar el estado que puede alcanzar el desarrollo educativo en un territorio, se identifica que en los municipios PDET corresponde al 18%, muy superior a la tasa del departamento 7,14% y a la tasa nacional 5,04%.

Salud y protección social

La afiliación al SGSSS permite identificar, a través del acceso a los servicios de salud, las condiciones de vida de la población y el disfrute de un trabajo digno.

Del total de la población, 593.108 personas se encuentran afiliadas al SGSSS (80,18%), la mayor parte corresponde al régimen subsidiado.

En relación a la prestación de los servicios de salud, el Ministerio de Salud y Protección en el Plan Nacional de Salud Rural reconoce que *“Uno de los principales desafíos del sistema*



de salud colombiano, sino el más apremiante, tiene que ver con la disminución de las brechas existentes entre el campo y la ciudad. Dichas diferencias reflejan de un lado, las desigualdades en las condiciones socioeconómicas (p.ej. ausencia de vías de acceso a puestos de salud, baja calidad de la educación), y, del otro, las disparidades territoriales en la disponibilidad y la calidad de los servicios de salud”.

Las brechas de cobertura se presentan principalmente en municipios con alto grado de ruralidad, y con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas y alto grado de incidencia del conflicto armado, condiciones vivida por los habitantes de los municipios PDET en Cauca.

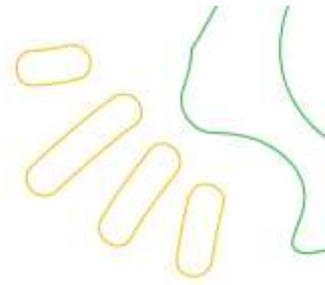
Indicadores como la razón de mortalidad materna, mortalidad infantil, mortalidad por enfermedad diarreica aguda EDA e infección respiratoria aguda IRA, tasa de mortalidad en menores de 5 años, salud sexual y reproductiva, dan cuenta de las desigualdades entre las zonas urbanas del departamento y las rurales de los municipios PDET. Adicionalmente las y los habitantes de estos territorios han sufrido afectaciones de la salud mental producto del conflicto armado, relacionadas con trastornos de estrés postraumático, trastorno depresivo, consumo de sustancias psicoactivas y deterioro de su salud general.

Al mismo tiempo en los municipios PDET se identifican barreras para el acceso a los servicios de salud relacionadas con el déficit de talento humano en salud y de infraestructura y dotación.

Los retos de mejoramiento de la atención en salud en los municipios PDET en lo que tiene que ver con oportunidad y calidad en la atención, son grandes, ésta es una problemática sentida en dichos territorios y se ve reflejada en las iniciativas priorizadas que tienen que ver con la cobertura y atención en salud, especialmente en las zonas rurales.

Infraestructura vial

Se considera importante hacer referencia a la red vial de los territorios puesto que de las condiciones de ésta dependen en buena medida las posibilidades de producción y comercialización por parte de sus habitantes, en otras palabras, la red vial es un determinante del desarrollo económico de los territorios. En términos generales las vías rurales se encuentran deterioradas y sin intervención. Esta es una de las mayores dificultades que puede

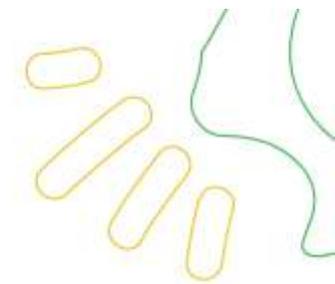


tener un territorio frente a los emprendimientos o iniciativas productivas, por lo tanto se trata de uno de los problemas definidos como prioritarios por parte de las comunidades y del propio gobierno municipal. A la problemática del estado de las vías en los municipios PDET se suma la baja capacidad de los gobiernos municipales para generar una gestión eficiente en la red vial de los territorios. De acuerdo a los planes viales de los municipios PDET, las dificultades de las administraciones municipales para la realización del mantenimiento periódico de las vías están asociadas principalmente con:

- Suspensión temporal del programa de mantenimiento vial por demora en trámites contractuales de personal, combustible, mantenimiento y reparación de maquinaria.
- Recursos financieros disponibles anualmente no son suficientes para cumplir con el plan de acción de atención de la red vial en el año fiscal.
- Maquinaria pesada y recursos insuficientes para tender la totalidad de la red vial terciaria del municipio.
- La topografía de los municipios hace que el acceso a algunos sitios sea difícil.
- La temporada invernal que altera la programación del mantenimiento periódico ya que la maquinaria y equipo se destina para la atención de emergencias.

Economía

En cuanto a lo económico, se pueden diferenciar dos zonas de desarrollo diferenciado: Una, en el centro, sur y oriente del departamento en donde predomina la presencia de pequeños y medianos productores de café, caña panelera, pequeña ganadería, frutales, yuca para almidón y otros productos de “pancoger”, y en la otra, en el norte del Cauca en donde es la gran industria de la caña de azúcar la que impone su dinámica productiva. También, se destacan los cultivos forestales de Smurfit-Kappa y las industrias de diverso tipo establecidas en el norte del Cauca con ocasión de la Ley Páez (1995). Todo lo anterior está complementado por la presencia de la economía del narcotráfico (coca y marihuana) en el norte del Cauca (Corinto) y la Costa Pacífica, principalmente en los municipios de Argelia, El Tambo, López de Micay, Timbiquí y Guapi, y la minería artesanal, mediana y grande (legal e ilegal) que se explota a lo largo y ancho de la región. Además, se debe señalar que la economía informal (ventas ambulantes, moto-taxismo, etc.) predomina en los diversos centros urbanos del departamento, entre ellos, Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada y otras ciudades.



Problemática de los sectores productivos

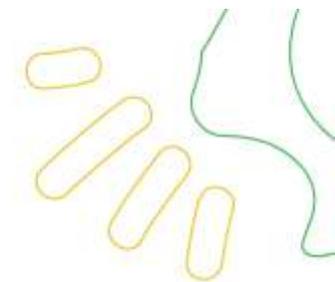
Aunque con algunas particularidades, los territorios PDET del departamento del Cauca, comparten barreras para el desarrollo y sostenibilidad de las iniciativas productivas, entre estas se encuentran:

Baja asistencia técnica, altos costos de producción, deficiente infraestructura productiva, rezago tecnológico, baja productividad, informalidad en el acceso a la tierra, el mal estado de las vías, presencia de histórica de cultivos ilícitos y de actores armados ilegales, dificultades de comercialización, difícil acceso a mercados con precios justos, escases de capital de trabajo, barreras de acceso al crédito, uso inadecuado del suelo, alto grado de deforestación y erosión, falta de sistemas de riego y centros de acopio, producción basada en el trabajo familiar, de bajo nivel tecnológico y sin generación de valor agregado (economía campesina de subsistencia), bajo nivel de escolaridad de las y los productores, baja capacidad de acceso a factores de producción, minería ilegal, elevada informalidad, conflictos por el uso de la tierra entre comunidades y el sector privado, escasos conocimientos en administración, manejo cosecha y poscosecha y buenas prácticas de manufactura.

3.3.3.3. Caracterización cualitativa de la mujer rural caucana frente a los PDET

Una vez presentado el contexto socioeconómico de los municipios PDET del departamento del Cauca, se puede continuar con la descripción de las condiciones de vida de las mujeres en estos territorios, con este propósito es necesario tener en cuenta que la población de mujeres rurales de las regiones y municipios afectados por el conflicto armado (municipios PDET), además de sufrir de condiciones de pobreza, han sido impactadas por las economías ilegales (narcotráfico y minería ilegal), no están suficientemente atendidas desde el punto de vista de los servicios estatales debido a la ausencia o la debilidad de la institucionalidad oficial, y requieren el diseño y puesta en marcha de proyectos integrales que fortalezcan su empoderamiento.

Antes de avanzar en la descripción de las principales condiciones en que viven las mujeres que hacen parte de las comunidades de los municipios PDET del departamento del Cauca, es importante anotar que se trata de una población bastante variada, tanto por el aspecto de ubicación geográfica, desarrollo histórico, origen étnico y el impacto del conflicto armado.

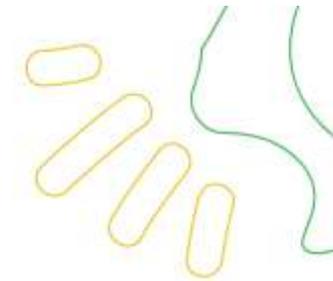


Así, es importante tener en cuenta que cada municipio las mujeres tiene particularidades con los núcleos urbanos donde habitan (cabeceras municipales, cabeceras de corregimiento u otros núcleos urbanos) o que habitan en zonas rurales; aquellas que son agricultoras o que cumplen otras funciones productivas en el sector rural; las mujeres afrodescendientes, indígenas, o mestizas (campesinas); mujeres que son asalariadas ya sea en actividades lícitas o ilícitas, o que hacen parte de núcleos familiares de pequeños o medianos productores (propietarios de micro o minifundios, de parcelas o pequeñas fincas), o que desarrollan otro tipo de actividades productivas.

Más allá de las frías cifras estadísticas sobre la mujer caucana en general y la mujer rural en particular, se presenta a continuación una reflexión sobre la situación de la mujer rural de los diversos municipios del Cauca que hacen parte de las regiones priorizadas dentro de los programas PDET.

Las categorías que se utilizan para realizar la siguiente contextualización parten de identificar tres (3) grandes grupos de mujeres rurales en relación a su ubicación frente al aparato productivo y el trabajo: a) aquellas que hacen parte de una familia campesina o de pequeños productores agropecuarios, que cuentan con el apoyo de su esposo o de la familia de sus padres; b) las mujeres cabeza de familia que cuentan con una pequeña parcela o finca, y están al frente de una pequeña producción agrícola o pecuaria y c) las organizaciones de mujeres con iniciativas productivas y de comercialización. Y unas más, son mujeres cabeza de familia que son asalariadas, no tienen acceso a la tierra, y obtienen sus ingresos como jornaleras del campo en diversas actividades lícitas o ilícitas (cocineras, cosechadoras, sembradoras, oficios domésticos, etc.). En este último grupo habría que incluir a las mujeres que obtienen sus ingresos en la economía informal.

En este sentido es importante hacer notar que a pesar de la crisis estructural en que ha vivido en las últimas décadas el sector rural y agropecuario colombiano y caucano, se puede comprobar que de todas formas, las campesinas caucanas (micro, pequeñas y medianas productoras), especialmente las que están ubicadas en municipios aledaños o cercanos a la carretera panamericana, han logrado construir, con sus propios esfuerzos, una economía agropecuaria, que aunque precaria y dependiente de dinámicas externas (precios nacionales o internacionales de los productos y de los insumos impuestos por un mercado que ellas no manejan), ha logrado sostenerse y desarrollarse con base en la producción de café, caña panelera, yuca para almidón, pequeña ganadería de doble propósito, y últimamente, frutales



como el aguacate y productos como el cacao y piscicultura (trucha, tilapia, ente otros), impidiendo de esa manera el desarraigo y/o la migración de esta población hacia zonas urbanas.

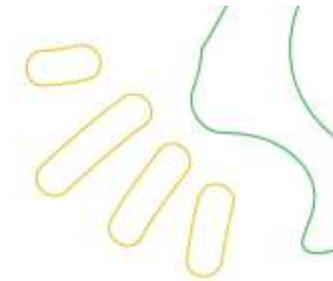
Es necesario recordar que desde la década de los años 80s del siglo pasado se inició ese proceso productivo por parte de campesinos, incluidas mujeres, que se vincularon como cosecheros al Eje Cafetero en la época de la “bonanza cafetera” (1976-78) y que a partir de ese momento, poco a poco, con base en pequeños ahorros y a un esfuerzo propio de transferencia de tecnología, lograron construir pequeñas fincas cafeteras y paneleras que hoy son la base económica más importante del departamento del Cauca, en cuanto a generación de empleo y logro de ingresos para las familias rurales. Hoy, este departamento está en el primer lugar en cuanto a número de productores de café y ocupa el cuarto puesto en producción neta del grano.

Así mismo, de esta caracterización de tipo “productivo” hay que excluir a la población rural de las denominadas zonas de colonización, que fue impactada desde principios de los años 70s del siglo XX por los cultivos de uso ilícito (marihuana, coca, amapola), y más adelante, por la minería ilegal que llegó de la mano del conflicto armado, alimentada por la presencia de los grupos armados ilegales y toda la dinámica de guerra que se generalizó a partir de la década de los años 90s del pasado siglo. En esos territorios se afectó de manera negativa la economía campesina y la vida de los pobladores rurales quedó supeditada a la influencia y control de las economías ilegales.

El proyecto, además del diagnóstico puntual que se presenta a continuación tiene en cuenta esta categorización para el diseño de la alternativa de solución a la problemática identificada, reconociendo además la importancia de las mujeres rurales que cuentan con alguna experiencia en manejo de cultivos, transformación de materias primas, administración de recursos, transferencia de tecnología y organización comunitaria.

3.3.3.4. Impacto del Covid – 19 en la economía de las mujeres de los municipios PDET del departamento del Cauca

A las condiciones adversas anteriormente descritas, se suma el impacto del Covid – 19, especialmente en aspectos relacionados con la economía de las mujeres rurales, las cuales tal



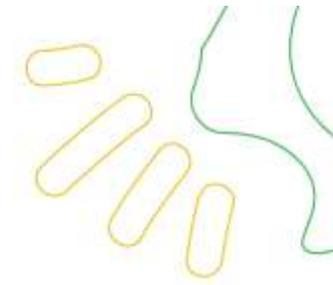
y como lo plantean Vargas y Villareal (2014), *“han sufrido del olvido histórico del Estado, de la indiferencia de la sociedad urbana y rural, y de políticas públicas que no han logrado orientar de manera efectiva los recursos para reducir la inequidad de género, promover su autonomía y libertades, y así transformar sus condiciones de vida”*. Al respecto distintas entidades y organizaciones coinciden en afirmar que uno de los efectos de la pandemia por Covid - 19 es la agudización de las brechas de género existentes en las zonas rurales del país, entre otras causas por el aumento de las responsabilidades en el hogar por parte de las mujeres, el impacto de la emergencia sanitaria en las actividades productivas de las mujeres, la pérdida del capital y activos productivos pues muchas mujeres ante la baja capacidad de ahorro se vieron obligadas a vender la poca maquinaria y equipos destinados a los procesos productivos o de transformación como mecanismo para obtener ingresos y poder subsistir durante el periodo de aislamiento, a esta situación se suma la pérdida del capital de trabajo. Las condiciones de pobreza y miseria que caracterizan a la población rural, especialmente a las mujeres de los municipios PDET hicieron que el impacto de la emergencia por Covid – 19 fuera mayor en esta población, las dificultades de producción y comercialización que viven actualmente las mujeres rurales y la drástica caída de sus ingresos amenazan la seguridad alimentaria de sus familias y la continuidad de sus iniciativas productivas, reproduciendo la feminización de la pobreza en los sectores rurales del departamento del Cauca y agudizando la crisis económica producto de la pandemia.

3.4. Problema

Débil empoderamiento de las mujeres en los municipios PDET del departamento del Cauca.

3.5. Causas del problema

La realización del diagnóstico del problema permitió identificar como causas directas e indirectas del mismo, las siguientes:



3.5.1. Causas directas

1. Marginación institucional, social, cultural y simbólico de las mujeres.
2. Deficientes procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.
3. Relaciones desiguales de poder y dependencia económica de las mujeres.

3.5.2. Causas indirectas

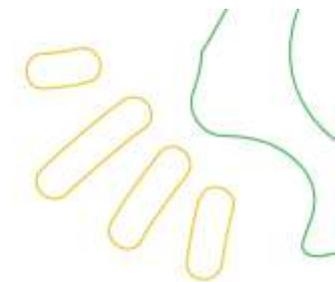
- ✓ Reproducción de estereotipos de género.
- ✓ Invisibilización de la capacidad de las mujeres para la planeación del desarrollo y construcción de paz territorial.
- ✓ Insuficiente reconocimiento y garantías para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- ✓ Insuficiente asistencia técnica y formación para la prevención y atención de violencias las mujeres, niñas y adolescentes.
- ✓ Insuficiente conocimiento para la gestión y administración de emprendimientos o iniciativas productivas.
- ✓ Escasas oportunidades de acceso a factores de producción: capital, trabajo, tierra y tecnología.

3.6. Efectos

El diagnóstico del problema permite identificar los siguientes efectos directos e indirectos.

3.6.1. Efectos directos

1. Limitada participación de las mujeres en los espacios de planeación del desarrollo y construcción de paz territorial.
2. Débil capacidad de respuesta de entidades, organizaciones de la sociedad civil, autoridades, mujeres y ciudadanía frente a las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.



3. Pérdida de autonomía económica: control sobre recursos materiales, generación de ingresos propios, decisión sobre el uso de sus ingresos, adquisición de activos a nombre propio, capacidad de negociación con otros miembros del hogar sobre destinación de ingresos, participación en las decisiones del hogar, seguridad económica.

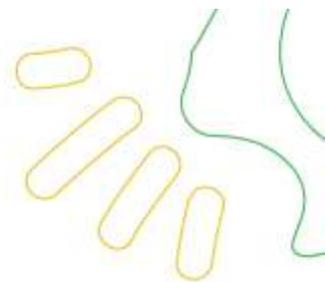
3.6.2. Efectos indirectos

- ✓ Débil ejercicio de ciudadanía y cohesión social.
- ✓ Afectación física, psicológica, económica y social de las mujeres, niñas y adolescentes.
- ✓ Deterioro de la economía de los hogares y los territorios.

Los efectos del problema planteado se traducen en la “Reproducción de la posición de subordinación, la exclusión de las mujeres y la desigualdad de género”.

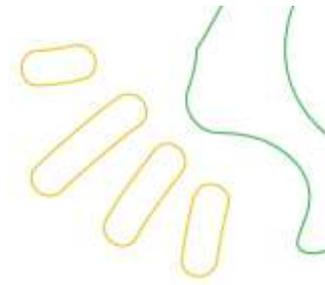
3.7. Magnitud actual

La magnitud del problema se soporta en las siguientes cifras estadísticas, las cuales en su mayoría hacen parte del estudio realizado por ONU Mujeres y la Gobernación del Cauca a través del Observatorio de Asuntos de las Mujeres.



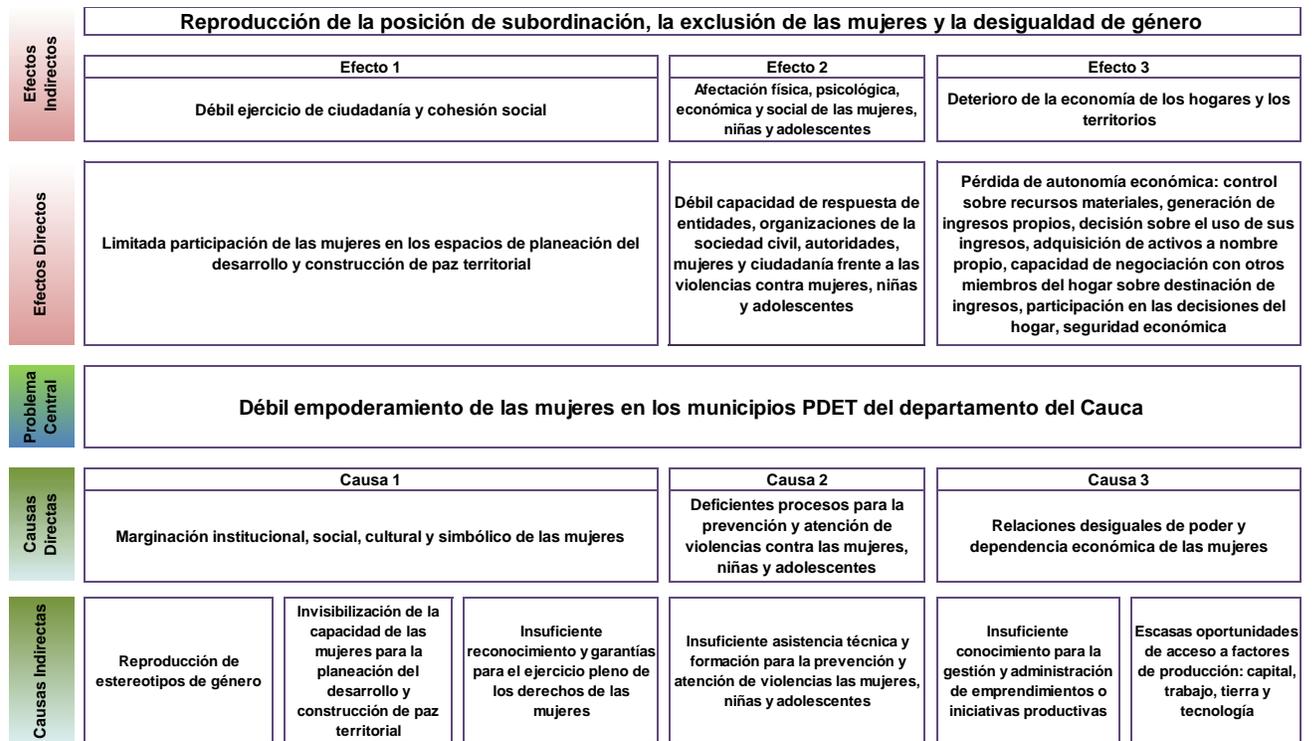
Cuadro 1. Magnitud actual del problema

| CONCEPTO | Vr. | FUENTE |
|---|----------|--|
| Tasa de desempleo mujeres (2019) | 16,70% | ONU Mujeres, OAMC. 2020 |
| Tasa de desempleo hombres (2019) | 6,20% | ONU Mujeres, OAMC. 2020 |
| Tasa de desempleo mujeres rurales (2019) | 14% | ONU Mujeres, OAMC. 2020 |
| Empleo informal mujeres (2018) | 76% | ONU Mujeres, OAMC. 2020 |
| Cotización a salud y pensión por parte de mujeres | 19,7% | ONU Mujeres, OAMC. 2020 |
| IPM en mujeres menores de 25 años (2018) | 62,50% | ONU Mujeres, OAMC. 2020 |
| IPM en hombres menores de 25 años (2018) | 49,70% | ONU Mujeres, OAMC. 2020 |
| Horas en promedio a la semana destinadas a los oficios del hogar por parte de las mujeres (2019) | 22 horas | ONU Mujeres, OAMC. 2020 |
| Horas en promedio a la semana destinadas a los oficios del hogar por parte de los hombres (2019) | 8 horas | ONU Mujeres, OAMC. 2020 |
| Porcentaje de mujeres víctimas de violencia entre 2015 - 2019 | 90% | ONU Mujeres, OAMC. 2020 |
| Porcentaje de mujeres con acceso a crédito y asistencia técnica | 12%. | Censo Nacional Agropecuario - CNA - DANE, 2014 |
| Número de mujeres en municipios PDET Cauca | 367.015 | Cálculos propios a partir de datos DANE 2020 |
| Número de organizaciones de mujeres en municipios PDET Cauca | 208 | Secretaría de la Mujer - Gobernación del Cauca |



3.8. Árbol de problema

Imagen 2. Árbol de problema



Fuente. Construcción propia

4. ANTECEDENTES

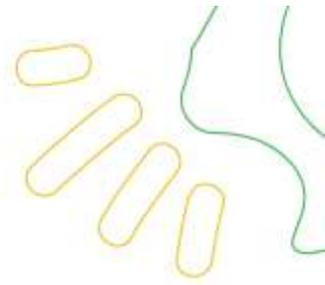
4.1. Antecedentes normativos

a) Normativa internacional

Consenso de Brasilia. XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 16 de julio de 2010.

Resolución 1325. Consejo de Seguridad Naciones Unidas, 31 de octubre de 2000.

Declaración del Milenio. Asamblea General de Naciones Unidas, 13 de septiembre de 2000.



Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999 y abierta a la firma el 10 de diciembre de 1999.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará". Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para". Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil.

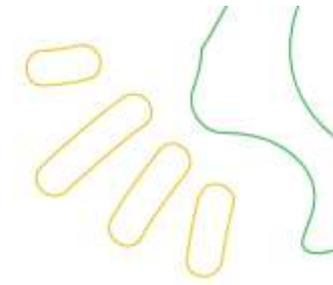
Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco, Estados Unidos el 26 de junio 1945. Entrada en vigor: 24 de octubre de 1945, de conformidad con el artículo 110.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, 189 países firmaron unánimemente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en la que se impulsa la adopción de políticas públicas que promuevan la participación de las mujeres en la política.

b) Normativa nacional

Constitución Política de Colombia. En especial los artículos 13 y 43:



- ✓ Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

- ✓ Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

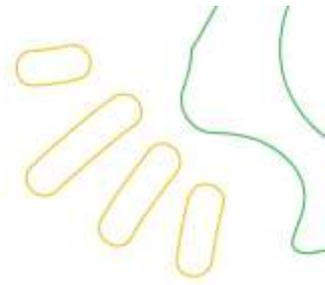
Ley 248 de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 581 de 2000 “Ley de Cuotas”. Establece la cuota del 30% para mujeres en los cargos decisorios que sean de designación.

Ley 1413 de 2010. Reconocimiento Economía del Cuidado.

Ley 1475 de 2011. Regula la organización de partidos y movimientos políticos en Colombia y estableció por primera vez en Colombia la cuota de género del 30% para listas a corporaciones públicas que elijan 5 o más curules.



Ley 1496 de 2011. Garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, y se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación.

Ley 1981 de 2019 “Por medio del cual se modifica la ley 136 de 1994, el Decreto ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.
Acto Legislativo 02 de 2015, sobre Equilibrio de Poderes. Incorpora los principios de Paridad, Alternancia y Universalidad dentro de la Constitución Política de Colombia.

Ley 2010 de 2019. Beneficios tributarios para contratación de jóvenes.

Ley 2046 del 06 de agosto de 2020. Compras públicas de alimentos a pequeños productores.

Ley 2040 de 2020. Promueve el empleo en personas mayores de 45.

Decreto 893 de 2017. Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial:-PDET.

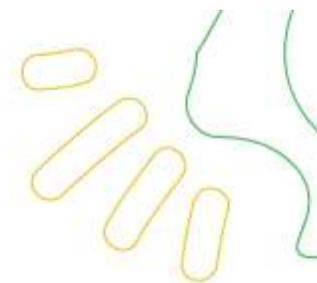
Directiva presidencial 11 de 2020. Compromiso por Colombia - medidas para atender el grave impacto económico del covid-19 sobre las mujeres.

Directiva presidencial 02 de 2021. Articulación institucional para la reactivación segura de la población informal, en el marco de la estrategia de reactivación económica "Compromiso por Colombia".

Documento CONPES 4023 de 2021. Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia.

c) Normativa departamental

Ordenanza 088 de 2011 Política Pública por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca.

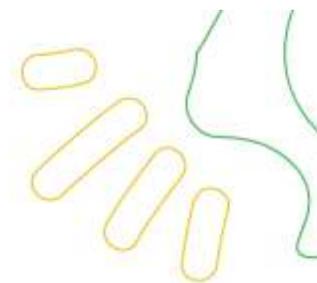


5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

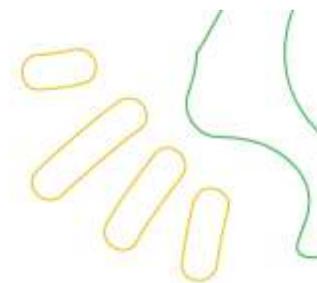
5.1. Identificación de los participantes

Cuadro 3. Análisis de involucrados

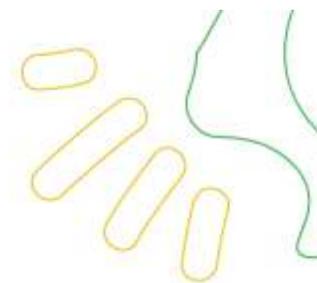
| Actores | Tipo de entidad | | | | Roles de los actores | Interés en el proyecto | Contribución o razón de desacuerdo |
|-----------------------|-----------------|-----------|-----|---------|----------------------|---|--|
| | Pública | Comunidad | Ong | Privada | | | |
| Gobernación del Cauca | X | | | | Cooperante | Entidad encargada de la administración y gestión de los recursos a nivel departamental. La gobernación del Cauca es responsable de la Política Pública por la Dignidad de las Mujeres del Departamento del Cauca. | Gestión y seguimiento a la ejecución del proyecto. |



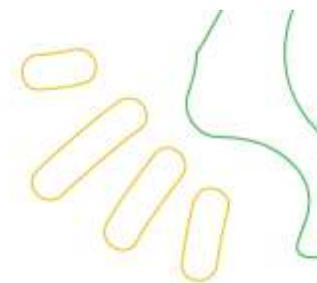
| | | | | | | |
|--|---|--|---|------------|--|---|
| Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca | X | | | Cooperante | Dirigir, coordinar y ejecutar la política pública de mujer y las acciones y actividades de la administración departamental en el campo de sus competencias. Realizar acciones para el empoderamiento y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres del departamento del Cauca. | Técnica y legal. Formulación, gestión y ejecución del proyecto. |
| Cooperación internacional | | | X | Cooperante | Aunar esfuerzos para el empoderamiento de las mujeres y el mejoramiento de sus condiciones de vida. | Financiera. Aporta los recursos para la ejecución del proyecto. |



| | | | | | | | |
|---|----------|--|--|----------|---------------------|--|---|
| <p>Agencia de Renovación del Territorio (ART)</p> | <p>X</p> | | | | <p>Cooperante</p> | <p>Coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país”.</p> | <p>Técnica y legal.</p> |
| <p>Alcaldías municipales</p> | | | | <p>X</p> | <p>Beneficiario</p> | <p>Entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.</p> | <p>Técnica y legal. Están de acuerdo con la ejecución del proyecto y apoyan la articulación con las beneficiarias en los territorios municipales.</p> |

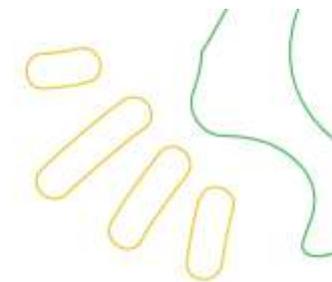


| | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|--------------|---|---|
| Enlaces de género de los municipios PDET | X | | | | Beneficiaria | Mejoramiento de la condiciones de vida de las mujeres de sus territorios. | Técnica y legal. Apoyan la articulación del proyecto con las beneficiarias del mismo. |
| Organizaciones de mujeres | | | | X | Cooperante | Estas organizaciones representan y consolidan la capacidad de trabajo y organización de las mujeres en el departamento del Cauca, las iniciativas que actualmente impulsan requieren del apoyo de los actores claves, en especial de las entidades del Estado y la Cooperación Internacional. | Participación activa en las actividades del proyecto. |
| Mujeres lideresas | | X | | | Beneficiaria | Promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. | Participación activa en las actividades del proyecto. |
| Mujeres de los municipios PDET | | X | | | Beneficiaria | Esperan acciones positivas que garanticen el goce de sus derechos como mujeres. | Participación activa en la defensa de sus derechos. |



| | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|----------|---|--|
| Personas con estereotipos de género marcados | | X | | | Oponente | Se sienten amenazados ante los cambios sociales y culturales que propone el proyecto. | Mantener el modelo patriarcal y los roles de género. |
|--|--|---|--|--|----------|---|--|

Fuente. Construcción propia



5.2. Análisis de los participantes

Para avanzar en la solución de la problemática identificada se requiere del compromiso y los esfuerzos del gobierno departamental, los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades de cooperación internacional, unificándolas en un frente que trabaje conjuntamente en el cierre de brechas de género, el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres. Los participantes identificados en el proyecto reúnen las condiciones expuestas y han manifestado su disposición de apoyar la alternativa propuesta frente al problema identificado en el proyecto.

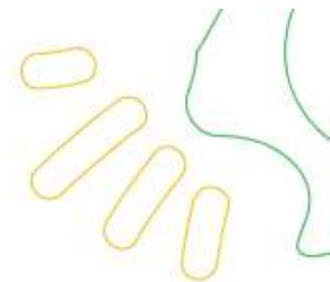
6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO

6.1. Población afectada

El Proyecto considera población afectada a 36.702 mujeres, valor que corresponde aproximadamente al 10% de las mujeres de los 20 municipios PDET del departamento del Cauca (Cálculos propios a partir de información del DANE, 2020). En la siguiente tabla se presenta la población de los municipios PDET en Cauca.

Cuadro 4. Población municipios PDET Cauca

| MUNICIPIO | POBLACIÓN TOTAL | MUJERES (Habitantes) | % POBLACIÓN (Mujeres) |
|--------------|-----------------|----------------------|-----------------------|
| Argelia | 41.000 | 19.557 | 47,7 |
| Balboa | 21.437 | 10.686 | 49,9 |
| Mercaderes | 23.097 | 11.467 | 49,7 |
| Patía | 37.781 | 18.361 | 48,6 |
| Cajibío | 42.833 | 20.940 | 49,0 |
| El Tambo | 53.769 | 26.231 | 48,8 |
| Morales | 40.084 | 19.838 | 49,5 |
| Piendamó | 41.837 | 21.144 | 50,5 |
| Buenos Aires | 32.049 | 16.105 | 50,3 |
| Caldono | 41.770 | 20.515 | 49,1 |
| Caloto | 30.216 | 15.195 | 50,3 |
| Corinto | 25.440 | 12.665 | 49,8 |
| Jambaló | 18.568 | 9.252 | 49,8 |



| MUNICIPIO | POBLACIÓN TOTAL | MUJERES (Habitantes) | % POBLACIÓN (Mujeres) |
|-----------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|
| Miranda | 32.082 | 16.395 | 51,1 |
| Santander de Qulichao | 113.000 | 57.926 | 51,3 |
| Suárez | 32.526 | 16.081 | 49,4 |
| Toribio | 36.694 | 18.188 | 49,6 |
| Guapi | 30.042 | 13.953 | 50,4 |
| López de Micay | 18.932 | 9.346 | 49,4 |
| Timbiquí | 26.607 | 13.170 | 49,5 |
| TOTAL | 739.764 | 367.015 | 49,69 |

Fuente. Cálculos propios a partir de información del DANE, 2020.

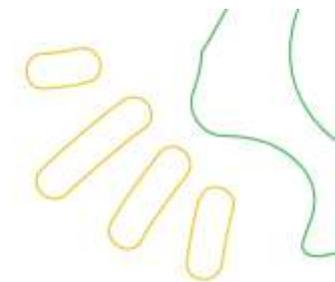
6.2. Población objetivo

La población objetivo del proyecto se calcula en aproximadamente 1.200 mujeres, aproximadamente 60 beneficiarias por municipio de ejecución del proyecto.

Cuadro 5. Clasificación población beneficiaria

| CLASIFICACIÓN | DETALLE | No. DE PERSONAS |
|---------------|-----------------|-----------------|
| Genero | Hombre | 0 |
| Genero | Mujer | 1.200 |
| Edad (años) | 0 a 14 | 0 |
| Edad (años) | 15 a 19 | 240 |
| Edad (años) | 20 a 59 | 2.040 |
| Edad (años) | 60 y + | 120 |
| Edad (años) | Indígenas | 240 |
| Edad (años) | Afrocolombianas | 480 |
| Edad (años) | Mestizas | 480 |
| TOTAL | | 1.200 |

Fuente. Elaboración propia.



6.3. Criterios de selección de la población objetivo

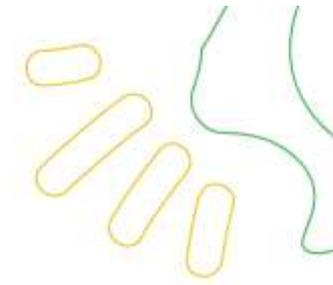
El proyecto beneficiará a mujeres de los 20 municipios PDET del departamento del Cauca. Las beneficiarias se seleccionaran de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Mujeres habitantes de los municipios PDET en Cauca.
- ✓ Afectación económica por covid – 19.
- ✓ Mujeres con mayores necesidades básicas insatisfechas NBI y de menores ingresos.
- ✓ Madres jóvenes y mujeres cabeza de hogar.
- ✓ Mujeres en proceso de reincorporación.
- ✓ Enfoque étnico (indígenas y afrocolombianas).
- ✓ Enfoque interseccional.
- ✓ Participación en los procesos de formación integrados en el proyecto.
- ✓ Compromiso de los alcaldes de los municipios de ejecución del proyecto.

Nota aclaratoria: podrán ser beneficiarias mujeres que hayan participado de los proyectos de la Secretaría de la Mujer en las anteriores vigencias teniendo en cuenta que se busca fortalecer sus capacidades para el empoderamiento y aportar a la reactivación económica de los territorios.

7. OBJETIVOS, EFECTOS Y FINES

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada, a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos que implica pensar en la situación ideal o deseada, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada. Por lo tanto los objetivos del proyecto corresponden a la versión positiva del árbol de problemas, de esta forma se identificaron los siguientes objetivos.



7.1. Objetivo general e indicadores de seguimiento

Objetivo general o propósito: Fortalecer el empoderamiento de las mujeres en los municipios PDET del departamento del Cauca.

7.1.1. Indicador para medir el objetivo general

De acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca 2020 – 2023 “42 Motivos para Avanzar”, el indicador en el cual se enmarca el proyecto es:

Cuadro 6. Indicador para medir el objetivo general

| | |
|---|--|
| Indicador: | Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres. |
| Unidad de medida: | Porcentaje. |
| Línea base: | 170,2 (2018). |
| Meta del proyecto: | 153,72 (2023) |
| Reducción respecto a la línea base: | 16,48%. |
| Contribución respecto a la meta de resultado del PDD 2020-2023: | 16,48%. |

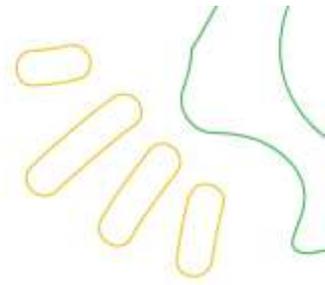
Fuente. Forensis - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

7.2. Objetivos directos

1. Impulsar el reconocimiento institucional, social, cultural y simbólico de las mujeres.
2. Mejorar los procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.
3. Transformar las relaciones de poder y dependencia económica de las mujeres.

7.3. Objetivos indirectos

- ✓ Realizar acciones para la visibilización de la capacidad de las mujeres para la planeación del desarrollo y construcción de paz territorial.
- ✓ Transformar los estereotipos de género.



- ✓ Implementar una estrategia para el reconocimiento y garantías para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- ✓ Incrementar la asistencia técnica y formación para la prevención y atención de violencias las mujeres, niñas y adolescentes.
- ✓ Desarrollar una estrategia de asistencia técnica para la gestión y administración de emprendimientos o iniciativas productivas.
- ✓ Implementar una estrategia para el acceso a factores de producción: capital, trabajo, tierra y tecnología.

7.4. Fines

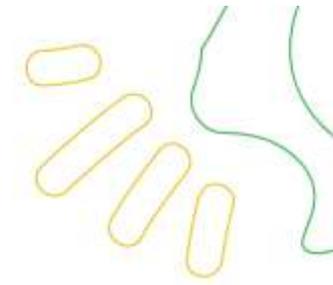
7.4.1. Fines directos

1. Mayor participación de las mujeres en los espacios de planeación del desarrollo y construcción de paz territorial.
2. Capacidad de respuesta de entidades, organizaciones de la sociedad civil, autoridades, mujeres y ciudadanía frente a las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.
3. Autonomía económica: control sobre recursos materiales, generación de ingresos propios, decisión sobre el uso de sus ingresos, adquisición de activos a nombre propio, capacidad de negociación con otros miembros del hogar sobre destinación de ingresos, participación en las decisiones del hogar, seguridad económica.

7.4.2. Fines indirectos

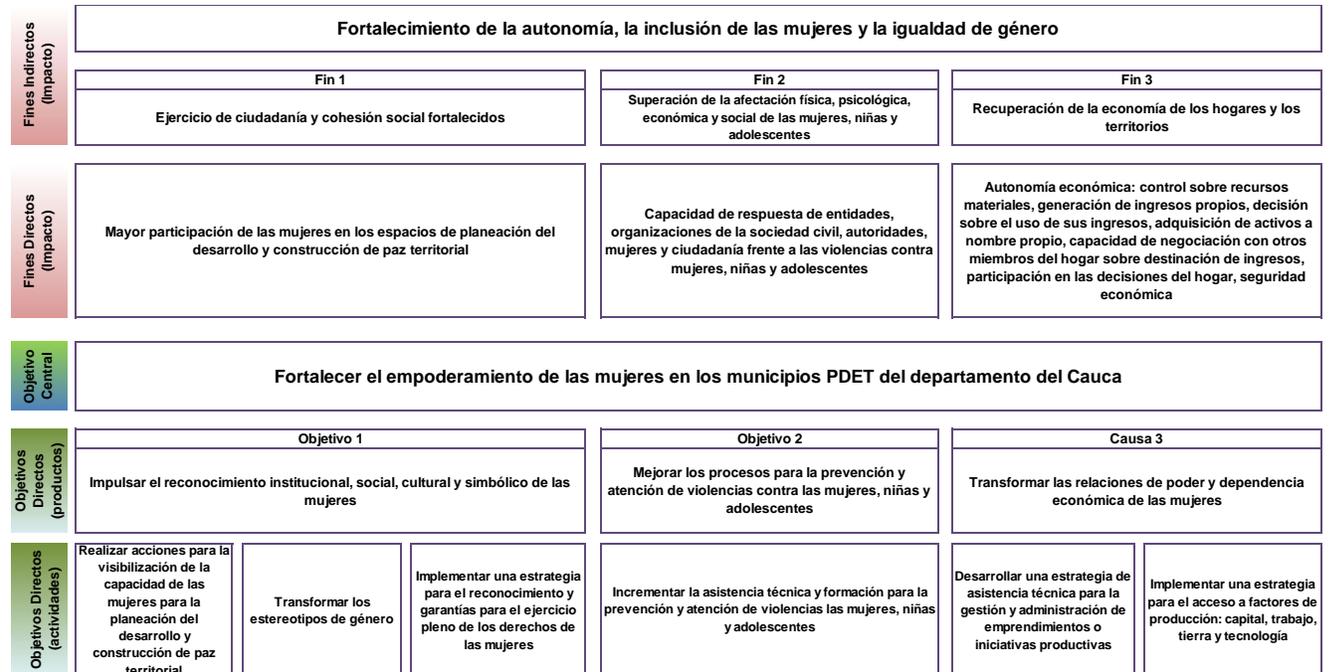
- ✓ Ejercicio de ciudadanía y cohesión social fortalecidos.
- ✓ Superación de la afectación física, psicológica, económica y social de las mujeres, niñas y adolescentes.
- ✓ Recuperación de la economía de los hogares y los territorios.

“Fortalecimiento de la autonomía, la inclusión de las mujeres y la igualdad de género”.



7.5. Árbol de objetivos

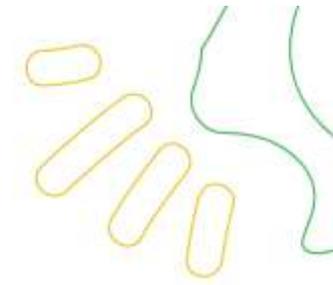
Imagen 3. Árbol de objetivos



Fuente. Construcción propia

8. JUSTIFICACIÓN

Organismos internacionales como Naciones Unidas, OIT, FAO, entre otras, coinciden en que los países, las sociedades y las empresas que tienen mayor igualdad de género gozan de niveles más altos de crecimiento y productividad. La igualdad entre hombres y mujeres constituye un elemento fundamental para que los países y los territorios alcancen el desarrollo sostenible en las dimensiones: económica, social y ambiental. Las actividades propuestas en el proyecto están enfocadas en este propósito, además aporta al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para la construcción de paz territorial.



El proyecto se enmarca en el Plan de Acción para la implementación de la resolución 1325 Paz y Seguridad para las Mujeres Caucanas.

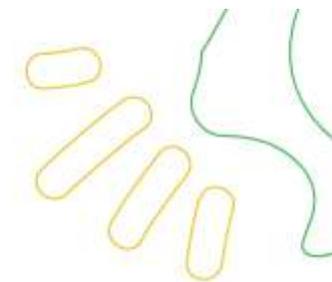
Las mujeres de los territorios PDET en el departamento del Cauca han sufrido, además de los impactos del conflicto armado, de problemas estructurales que limitan sus capacidades productivas y de generación de ingresos, entre dichos problemas se cuentan las dificultades para el acceso a factores de producción: capital, trabajo, tierra y tecnología; insuficiente conocimientos administrativos y financieros, escasa asistencia técnica, baja participación en los espacios de planeación del desarrollo y construcción de paz territorial, entre otros. El proyecto da respuestas a estas necesidades, fortaleciendo el empoderamiento de las mujeres y avanzando en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

El impacto del Covid – 19 en los territorios rurales requiere de medidas de mitigación y recuperación de las economías locales. La alternativa de solución propuesta constituye un esfuerzo para la reactivación económica de los sectores más vulnerables de los territorios PDET en el departamento del Cauca, es decir, de las mujeres y sus iniciativas productivas en estos municipios. Con el proyecto se dará impulso a las iniciativas productivas lideradas por mujeres.

Para avanzar hacia estados de empoderamiento de las mujeres, el ejercicio de la ciudadanía plena, la justicia social, la construcción de paz territorial y consolidación de una democracia real, es necesario el esfuerzo del Estado en todos sus niveles, los sectores sociales y los organismos de cooperación internacional.

El proyecto da respuesta a las iniciativas relacionadas con la calidad de vida de las mujeres en los municipios PDET, priorizadas en los Pactos Municipales para la Transformación Regional PMTR, de igual manera se encuentra articulado a las metas de los planes de desarrollo territoriales de los municipios de ejecución y a las metas del plan del Plan de Desarrollo Departamental “42 Motivos para Avanzar”.

El proyecto se articula principalmente con el ODS 5 Igualdad de Género y ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. Además contribuye al ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10 Reducción de las desigualdades y ODS 17 Alianza para lograr los objetivos.



9. PRODUCTOS Y METAS ASOCIADAS

Cuadro 7. Productos y metas asociadas

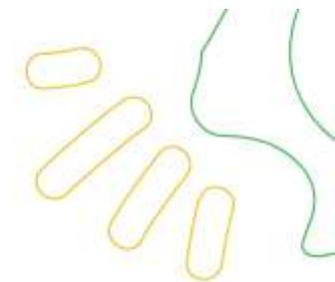
| No. | Meta PDD "42 Motivos para avanzar" | Producto MGA | Unid. | Cant. | Meta proyecto | Resultados esperados |
|-----|---|---|--------|-------|------------------------------------|--|
| 1 | 3 estrategias implementadas para la atención y garantías de derechos, para mujeres víctimas de violencia, lideresas y defensoras de derechos humanos con enfoque, de género, étnicas y diferenciales. | Servicio de apoyo para la Implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario | Número | 1 | Mujeres beneficiarias del proyecto | Las mujeres de los municipios PDET han fortalecido su autonomía, son reconocidas en espacios institucionales, sociales y culturales por sus capacidades de liderazgo y aportes para la generación de desarrollo y construcción de paz territorial. |

Fuente. Elaboración propia.

10. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

El contexto de los municipios PDET del departamento del Cauca, especialmente en las variables relacionadas con la calidad de vida de las mujeres, representa un reto y a la vez una oportunidad para el desarrollo de acciones positivas para la inclusión, el cierre de brechas de género, la reactivación económica, la superación de la pobreza y la construcción de paz territorial.

Se plantean dos alternativas de solución y se selecciona la primera de éstas.



Cuadro 8. Alternativa de solución

| Nombre de la alternativa | Se evaluará con esta herramienta | Estado |
|--|----------------------------------|----------|
| Ejecutar una estrategia integral para fortalecer el empoderamiento de las mujeres en los municipios PDET del departamento del Cauca. | SI | Completo |
| Ofrecer apoyo económico y técnico a las organizaciones de mujeres en los municipios PDET. | No | |

10.1. Bien o servicio

Asistencia técnica y socioeconómica para el empoderamiento de las mujeres en municipios PDET del departamento del Cauca.

Medido a través de: número de mujeres capacitadas.

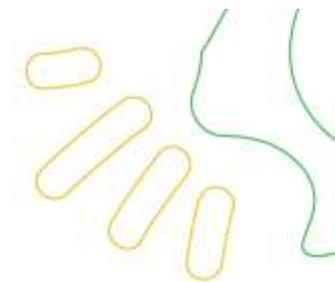
Descripción: formación y acompañamiento para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para el empoderamiento autonomía, participación en la construcción de paz territorial y la reactivación económica de sus iniciativas productivas.

10.2. Análisis técnico de la alternativa

Para el alcance de la alternativa de solución y los objetivos del proyecto se plantean 7 actividades:

Actividad 1. Implementar una estrategia para la transformación de los estereotipos de género, la prevención y atención de violencia contra las mujeres como elemento central de la construcción de la paz territorial en el departamento del Cauca.

Actividad 2. Asistencia técnica para el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía de las mujeres y su participación en la construcción de paz territorial.



Actividad 3. Realizar diplomados para el empoderamiento e incidencia de las mujeres.

Actividad 4. Realizar jornadas de sensibilización de las mujeres para el conocimiento y apropiación de sus derechos.

Actividad 5. Ejecutar una estrategia de comunicaciones para la eliminación de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, la promoción de la igualdad de género y el cierre de brechas en municipios PDET.

Actividad 6. Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones de mujeres productoras para el acceso a factores de producción: capital, trabajo, tierra y tecnología.

Actividad 7. Ofrecer asistencia técnica para el fortalecimiento organizacional y la asociatividad para la generación de ingresos.

11. ESTUDIO DE NECESIDADES

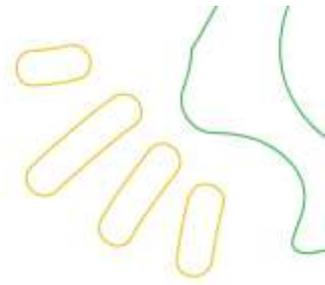
El estudio de necesidades hace referencia a las mujeres, habitantes de los municipios PDET que requieren de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca acciones para su empoderamiento, cierre de brechas de género, y acceso a oportunidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida, y la oferta realizada desde la Gobernación del Cauca y las alcaldías municipales, a partir de las iniciativas priorizadas en los PMTR.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados del estudio de necesidades y su proyección a 3 años:

Cuadro 9. Estudio de necesidades – Municipios PDET Cauca

| AÑO | OFERTA | DEMANDA | DÉFICIT |
|------|--------|---------|---------|
| 2018 | 0 | 36.702 | -36.702 |
| 2019 | 0 | 36.702 | -36.702 |
| 2020 | 0 | 36.702 | -36.702 |
| 2021 | 1.200 | 36.702 | -35.502 |
| 2022 | 1.200 | 36.702 | -35.502 |
| 2023 | 1.200 | 36.702 | -35.502 |

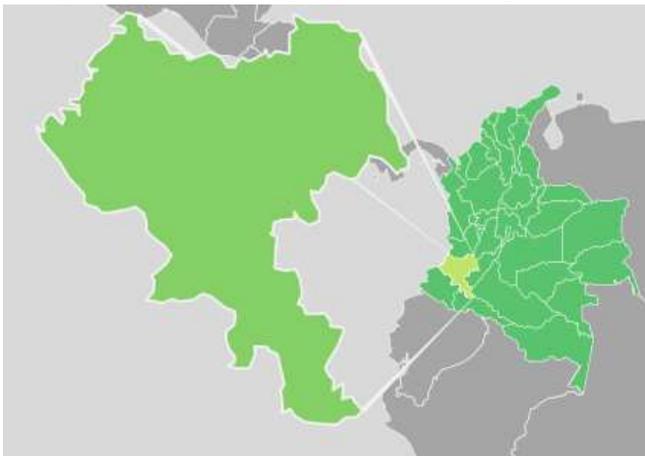
Fuente. Elaboración propia



12. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en los 20 municipios PDET del departamento del Cauca. El departamento del Cauca está situado en la zona sur-occidental de Colombia y hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica, con una superficie aproximada de 29.308 km², equivalente al 2.7% del país; es el doceavo departamento en extensión, con una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metros. Limita al norte con el Departamento del Valle del Cauca, al oriente con los departamentos de Huila, Tolima y Caquetá, al sur con los departamentos de Putumayo y Nariño y al occidente con el Océano Pacífico. A su vez el Cauca, forma parte de la denominada: REGIÓN PACÍFICO, que articula los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Chocó, con más de 50 municipios y 1.5 millones de habitantes y que la convierte en una apuesta de desarrollo supra-departamental con impactos positivos en los territorios del departamento (Plan de desarrollo departamental, 2016 – 2019).

Imagen 4. Ubicación geográfica del departamento del Cauca



Fuente. Plan de desarrollo departamental 2016 – 2019

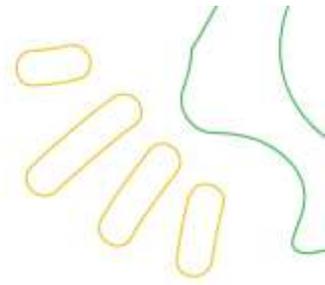


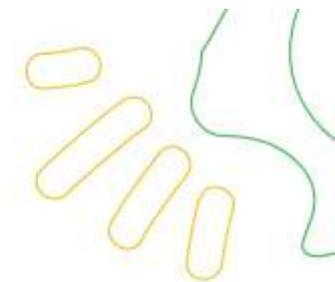
Imagen 5. Subregiones departamento del Cauca



Fuente. Elaboración propia a partir de lo establecido en el Decreto 893 de 2017.

13. MATRIZ DE RIESGOS

Los riesgos corresponden a eventos inciertos que pueden ocurrir dentro del horizonte del proyecto, impactando de manera negativa los objetivos planteados. La identificación de los riesgos se realizó siguiendo las indicaciones establecidas en el documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos del DNP, en el cual se establece que: *“Para abordar el análisis de riesgos se propone hacer uso de la técnica denominada matriz de probabilidad e impacto, la cual resulta de un análisis cualitativo donde se priorizan los diferentes eventos o condiciones de riesgo según el criterio subjetivo de la(s) persona(s) que intervienen en su elaboración”* (DNP. Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos, s.f. p. 51). Indicaciones que corresponden a las opciones para la identificación de los riesgos que presenta la MGA Web.



La calificación de la probabilidad y el impacto de los riesgos se realizaron de acuerdo a la MGA, que establece los siguientes parámetros:

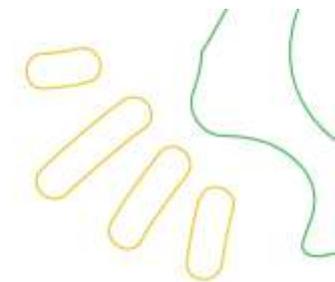
Cuadro 10. Calificación riesgos del proyecto

| Probabilidad | Calif. | Impacto | Calif. |
|--------------|--------|----------------|--------|
| Raro | 1 | Insignificante | 1 |
| Improbable | 2 | Menor | 2 |
| Moderado | 3 | Moderado | 3 |
| Probable | 4 | Mayor | 4 |
| Casi seguro | 5 | Catastrófico | 5 |

Fuente. Elaboración propia a partir de la MGA Web

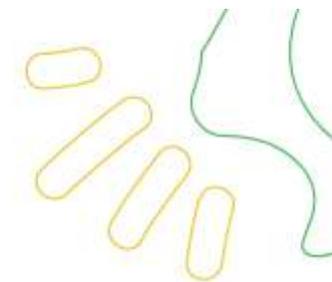
Cuadro 10. Calificación de riesgos del proyecto

| TIPO DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | PROBABILIDAD | IMPACTO | EFFECTOS | MEDIDAS DE MITIGACIÓN |
|----------------|--|----------------------|----------------------|--|---|
| Operacionales | Escenarios institucionales y sociales poco favorables para el desarrollo de las actividades planteadas | Moderado Calif. 3 | Moderado Calif. 3 | Procesos de articulación no se realizan de forma adecuada | Sensibilización y generación de acuerdos de trabajo que promuevan los procesos de articulación planteados |
| | Bloqueos en la vía panamericana por protestas sociales | Probable Calif. 4 | Mayor Calif. 4 | Imposibilidad de desplazamiento a municipios de ejecución del proyecto | Reprogramación de actividades. |
| | Resistencia o disposición no adecuada por parte de | Moderado Calif. 3 | Moderado Calif. 3 | Bajo nivel de participación, con lo cual se afectan los | Realizar procesos de sensibilización previos al inicio |



| | | | | | |
|--|---|-------------------|----------------|--------------------------------------|---|
| | los funcionarios para de alcaldías locales para participar del proyecto | | | resultados esperados | de ejecución de actividades. |
| Administrativos | Incumplimiento de actividades por parte del equipo de trabajo del proyecto | Moderado Calif. 3 | Mayor Calif. 4 | Retraso en cronograma de actividades | Aplicación de la póliza de cumplimiento. Reprogramación de actividades. |
| | Retraso en la contratación del equipo de trabajo. | Moderado Calif. 3 | Mayor Calif. 4 | Retraso en cronograma de actividades | Ajuste en el cronograma de actividades y horizonte del proyecto. |
| Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias | Dificultad para el desplazamiento a los municipios beneficiarios del proyecto, generados por el COVID-19. | Probable Calif. 4 | Mayor Calif. 4 | Incumplimiento de metas | Aplicación rigurosa de protocolo de bioseguridad. |

Fuente. Elaboración propia.



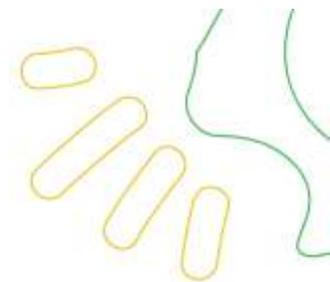
14. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca.

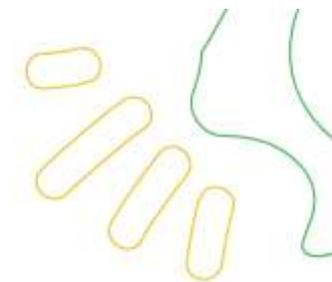
Duración: 11 meses.

Las actividades y metodología de ejecución planteadas para el logro de los objetivos del proyecto son:

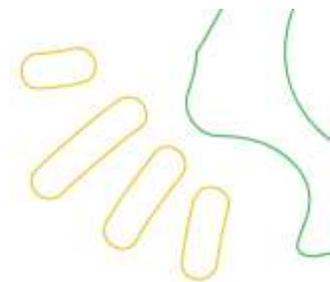
| OBJETIVO DIRECTO 1: Impulsar el reconocimiento institucional, social, cultural y simbólica de las mujeres. | | | |
|--|--|---|-----------------|
| PRODUCTO: Servicio de asistencia técnica | | | |
| ACTIVIDAD | RECURSOS | METODOLOGÍA | DURACIÓN |
| Actividad 1 Implementar una estrategia para la transformación de los estereotipos de género, la prevención y atención de violencia contra las mujeres como elemento central de la construcción de la paz territorial en el departamento del Cauca. No. 1 | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 1 (Responsable de 5 municipios) Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 2 (Responsable de 5 municipios) Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 3 (Responsable de 5 municipios) Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 4 (Responsable de 5 municipios) Transporte Servicios de alojamiento comidas y bebidas Materiales y suministros | La estrategia será ejecutada por el equipo de trabajo del proyecto, en articulación con los demás programas y proyectos de la Secretaría de la Mujer. Incluye: 1) Formación a funcionarios públicos, docentes, directivos, estudiantes y padres de familia de IE para la eliminación de las discriminaciones y violencia generada por estereotipos de género. 2) Campaña en medios y redes sociales para el fomento de las masculinidades corresponsables y no violentas. 4) Talleres basados en la “pedagogía de la liberación”, fundamentada en elementos como la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la diversidad y el diálogo, determinantes para la construcción de paz territorial con equidad de género. | 5 meses |



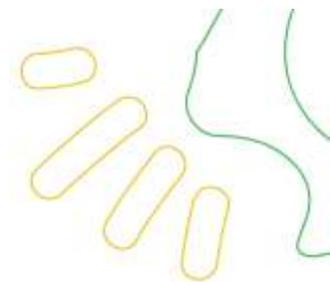
| | | | |
|--|--|---|----------------|
| | <p>Servicios para la comunidad, sociales y personales (Talleres de formación)</p> <p>Video profesional en HD para la prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes como elemento central para la construcción de paz territorial en el departamento del Cauca</p> <p>Divulgación de piezas de comunicación</p> | <p>Metodología: presencial y virtual.</p> <p>Salidas a terreno: 6 por cada municipio.</p> <p>Asistencias virtuales: 3 por cada municipio.</p> <p>Número de asistentes: 30 por cada municipio.</p> <p>Duración: 3 a 4 horas.</p> <p>Entregables a la comunidad: material POP, refrigerios.</p> | |
| <p>Actividad 2</p> <p>Asistencia técnica para el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía de las mujeres y su participación en la construcción de paz territorial.</p> <p>No. 180</p> | <p>Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 1 (Responsable de 5 municipios)</p> <p>Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 2 (Responsable de 5 municipios)</p> <p>Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 3 (Responsable de 5 municipios)</p> <p>Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 4 (Responsable de 5 municipios)</p> <p>Materiales y suministros</p> <p>Transporte</p> <p>Servicios de alojamiento</p> <p>comidas y bebidas</p> | <p>La actividad tiene como propósito la generación y fortalecimiento de habilidades para la vida y la toma de decisiones de las mujeres, con un enfoque organizacional, étnico y de derechos humanos, será ejecutada por el equipo de trabajo del proyecto, en articulación con los demás programas y proyectos de la Secretaría de la Mujer.</p> <p>Las capacitaciones se realizan en temas relacionados con la gestión pública, participación, veeduría y control ciudadana, planeación y presupuestación con enfoque de género y de derechos humanos, incidencia en planeación y construcción de paz territorial, gestión de recursos para desarrollar proyectos de inversión para el empoderamiento de las mujeres, el cierre de brechas de género y la erradicación de las</p> | <p>4 meses</p> |



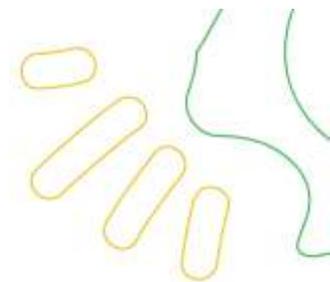
| | <p>Servicios para la comunidad, sociales y personales (Talleres de formación)</p> | <p>violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.</p> <p>Metodología: presencial y virtual.</p> <p>Salidas a terreno: 6 por cada municipio.</p> <p>Asistencias virtuales: 3 por cada municipio.</p> <p>Número de asistentes: 30 por cada municipio.</p> <p>Duración: 3 a 4 horas.</p> <p>Entregables a la comunidad: material POP, refrigerios.</p> | |
|--|---|---|-----------------|
| OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Optimizar los procesos de producción y comercialización. | | | |
| PRODUCTO 2: Servicio de orientación a casos de violencia de género | | | |
| ACTIVIDAD | RECURSOS | METODOLOGÍA | DURACIÓN |
| <p>Actividad 3 Realizar diplomados para el empoderamiento e incidencia de las mujeres</p> <p>No. 4</p> | <p>Convenios diplomados</p> | <p>Para el cumplimiento de la actividad se realizará un convenio con una Universidad del departamento del Cauca, con éste fin se realizará un proceso de selección abierto.</p> <p>Temáticas:</p> <p>Diplomado 1. Formación política para mujeres.</p> <p>Diplomado 2 Derechos humanos con enfoque de género.</p> <p>Diplomado 3. Prevención y atención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.</p> | <p>11 meses</p> |



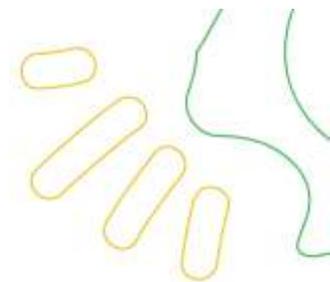
| | | | |
|---|---|---|----------------|
| | | <p>Diplomado 4. Mujer, paz y resolución de conflictos.</p> <p>Metodología de enseñanza: virtual.</p> <p>Cupos: 60 por diplomado.</p> <p>Responsabilidad de la universidad seleccionada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el personal docente idóneo para la orientación de las clases de los diplomados. 2. Apoyar la elaboración del cronograma de formación. 3. Garantizar una plataforma ágil y de fácil manejo a través de la cual se ofrecerán las clases de los diplomados. 4. Ofrecer las clases en las fechas y horarios establecidos. 5. Verificar la asistencia de las participantes. 6. Elaborar los diplomas o certificados a entregar a las participantes de los diplomados. 7. Realizar evento virtual de clausura de los diplomados. 8. Elaborar un video comunicativo de la experiencia. 9. Elaborar las memorias del proceso de formación que incluya: Descripción de la situación inicial, Proceso de intervención, Situación final y Lecciones aprendidas. | |
| <p>Actividad 4</p> <p>Realizar jornadas de sensibilización de las</p> | <p>Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 1</p> | <p>La actividad tiene como propósito que las mujeres se reconozcan como sujetas de derechos y se conviertan en</p> | <p>2 meses</p> |



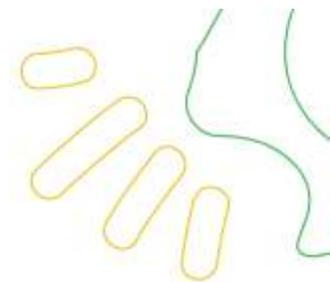
| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>mujeres para el conocimiento y apropiación de sus derechos</p> <p>No. 150</p> | <p>(Responsable de 5 municipios) Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 2 (Responsable de 5 municipios) Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 3 (Responsable de 5 municipios) Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 4 (Responsable de 5 municipios) Transporte Servicios de alojamiento comidas y bebidas Materiales POP y suministros Servicios para la comunidad, sociales y personales (Talleres de formación)</p> | <p>transmisoras de esta condición a otras mujeres en el territorio.</p> <p>Temática de las capacitaciones:</p> <p>Módulo 1: Género, sexo e identidad: distinciones conceptuales. Conceptos generales sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias”.</p> <p>Módulo 2: Mujeres y derechos: Una lucha histórica inconclusa Prevención de las violencias contra las mujeres.</p> <p>Módulo 3: Rutas y entidades que garantizan el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. Acciones constitucionales para la defensa de los derechos de las mujeres.</p> <p>Módulo 4: Herramientas para la atención digna e integral como garantía del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.</p> <p>Entregar material POP en cada actividad.</p> <p>Metodología: presencial y virtual.</p> <p>Salidas a terreno: 6 por cada municipio.</p> <p>Asistencias virtuales: 3 por cada municipio.</p> <p>Número de asistentes: 30 por cada municipio.</p> | |
|--|---|---|--|



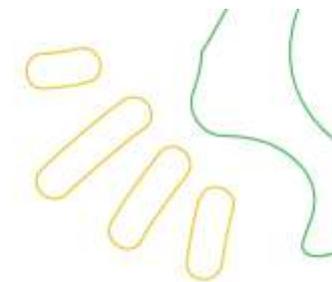
| | | | |
|--|---|--|-----------------|
| | | Duración: 3 a 4 horas. Entregables a la comunidad: material POP, refrigerios. | |
| Actividad 5 Ejecutar una estrategia de comunicaciones para la eliminación de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, la promoción de la igualdad de género y el cierre de brechas en municipios PDET. No. 1 | Materiales POP y suministros: Piezas publicitarias para redes sociales y emisoras comunitarias, videos publicitarios para redes sociales - boomeran Pauta publicitaria | La estrategia de comunicaciones está conformada por: <ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) videos para transmitir en redes sociales: facebook, instagram, whatsapp, con duración aproximada de 30 segundos. • Diez (10) cuñas radiales. • Tres (3) videos institucionales para transmitir en eventos, capacitaciones, socializaciones, actividades de la Casa de la Mujer, pautas publicitarias radio, redes sociales, diseñar e Imprimir material POP. • Socialización y promoción de la APP de la Secretaría de la Mujer del Departamento del Cauca para la prevención y atención de violencias contra las mujeres. | 11 meses |
| OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Transformar las relaciones de poder y dependencia económica de las mujeres | | | |
| PRODUCTO 3: Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo | | | |
| ACTIVIDAD | RECURSOS | METODOLOGÍA | DURACIÓN |
| Actividad 6 Ofrecer asistencia técnica y | Apoyo a la coordinación Gastos de desplazamiento apoyo a la coordinación | A través de la actividad se apoyará a las organizaciones de mujeres para que accedan a fuentes de financiación, especialmente a través de los | 6 meses |



| | | | |
|--|---|---|----------------|
| <p>acompañamiento a organizaciones de mujeres productoras para el acceso a factores de producción: capital, trabajo, tierra y tecnología.</p> <p>No. 180</p> | <p>Apoyo a la gestión documental y administrativa del proyecto</p> <p>Profesional de asistencia técnica1 (Responsable de 5 municipios)</p> <p>Profesional de asistencia técnica 2 (Responsable de 5 municipios)</p> <p>Profesional de asistencia técnica 3 (Responsable de 5 municipios)</p> <p>Profesional de asistencia técnica 4 (Responsable de 5 municipios)</p> <p>Transporte</p> <p>Servicios de alojamiento comidas y bebidas</p> <p>Materiales y suministros</p> <p>Servicios para la comunidad, sociales y personales (Talleres de formación)</p> | <p>programas del gobierno nacional: Plan para la Reactivación del Empleo y el Emprendimiento de las Mujeres: GEMA, Plan INES, Sena Emprende, Economía para la gente (MinCIT), Empodera (INNpuls), SENA Emprende Rural, Fondo Emprender, Extensionismo Agropecuario (Minagricultura), Bancoldex, Finagro, Estrategia “Colombia compra lo nuestro” Connect América.</p> <p>El equipo de trabajo es responsable de conectar a las organizaciones de mujeres con los programas mencionados y lograr que al menos 20 de ellas se beneficien con los recursos de los programas mencionados.</p> <p>Metodología: presencial y virtual.</p> <p>Salidas a terreno: 6 por cada municipio.</p> <p>Asistencias virtuales: 3 por cada municipio.</p> <p>Número de asistentes: 30 por cada municipio.</p> <p>Duración: 3 a 4 horas.</p> <p>Entregables a la comunidad: material POP, refrigerios.</p> | |
| <p>Actividad 7</p> <p>Ofrecer asistencia técnica para el</p> | <p>Profesional de asistencia técnica1 (Responsable de 5 municipios)</p> | <p>Partiendo de un diagnóstico organizacional empleando el Índice de Capacidades Organizativas ICO, se diseñaran planes de mejoramiento de</p> | <p>5 meses</p> |



| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>fortalecimiento organizacional y la asociatividad para la generación de ingresos.</p> <p>No. 180</p> | <p>Profesional de asistencia técnica 2 (Responsable de 5 municipios) Profesional de asistencia técnica 3 (Responsable de 5 municipios) Profesional de asistencia técnica 4 (Responsable de 5 municipios) Transporte Servicios de alojamiento comidas y bebidas Materiales y suministros Servicios para la comunidad, sociales y personales (Talleres de formación)</p> | <p>las organizaciones beneficiarias. La ejecución de las acciones de mejora identificadas contará con el acompañamiento del equipo de trabajo a cargo de la actividad.</p> <p>El desarrollo de la actividad incluye la elaboración de planes de inversión o mejoramiento y la creación de redes de mujeres emprendedoras para el intercambio de experiencias y el robustecimiento de iniciativas productivas –empresariales.</p> <p>El equipo de trabajo, en las fechas acordadas con las organizaciones, realizará el seguimiento a los planes de mejoramiento, verificando el avance y en caso de requerirlo presentando recomendaciones de acuerdo a los resultados presentados.</p> <p>Metodología: presencial y virtual.</p> <p>Salidas a terreno: 6 por cada municipio.</p> <p>Asistencias virtuales: 3 por cada municipio.</p> <p>Número de asistentes: 30 por cada municipio.</p> <p>Duración: 3 a 4 horas.</p> <p>Entregables a la comunidad: material POP, refrigerios.</p> | |
|---|--|---|--|



15. EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO

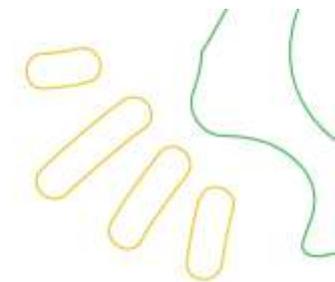
La ejecución del proyecto exige la conformación de un equipo de profesionales idóneos, como se relaciona en el siguiente cuadro:

| Denominación | Perfil | experiencia | Cant. |
|--|---|---|-----------|
| Apoyo a la coordinación | Profesional en ciencias sociales o ciencias de la educación o ciencias humanas o ciencias administrativas o ingenierías o ciencia política o ciencias de la salud o derecho y afines. | 2 años de experiencia en coordinación de proyectos. | 1 |
| Apoyo a la gestión documental y administrativa del proyecto | Tecnóloga en cualquier área del conocimiento. | 1 año de experiencia en proyectos laboral. | 1 |
| Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial | Profesional en ciencias sociales o ciencias de la educación o ciencias humanas o ciencias administrativas o ingenierías o ciencia política o ciencias de la salud o derecho y afines. | 1 año de experiencia laboral relacionada con las actividades a cargo. | 4 |
| Profesional de asistencia técnica | Profesional en ciencias sociales o ciencias administrativas o contables y afines. | 1 año de experiencia laboral. | 4 |
| TOTAL | | | 10 |

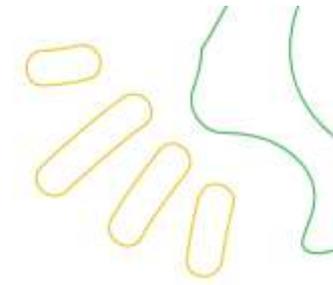
16. ENTREGABLES DEL PROYECTO

De acuerdo a las metas y actividades, los entregables del proyecto son los siguientes:

1. Una (1) estrategia para la transformación de los estereotipos de género, la prevención y atención de violencia contra las mujeres como elemento central de la construcción de la paz territorial.



2. 120 asistencias técnicas presenciales y 60 virtuales para el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía de las mujeres y su participación en la construcción de paz territorial.
3. 4 diplomados para el empoderamiento e incidencia de las mujeres.
4. 100 jornadas presenciales y 50 virtuales para la sensibilización de las mujeres para el conocimiento y apropiación de sus derechos.
5. Una (1) estrategia de comunicaciones para la eliminación de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, la promoción de la igualdad de género y el cierre de brechas en municipios PDET.
6. 120 asistencias técnicas presenciales y 60 virtuales a organizaciones de mujeres productoras para el acceso a factores de producción: capital, trabajo, tierra y tecnología.
7. Al menos 20 organizaciones beneficiarias de los programas del gobierno nacional: Plan para la Reactivación del Empleo y el Emprendimiento de las Mujeres: GEMA, Plan INES, Sena Emprende, Economía para la gente (MinCIT), Empodera (INNpulsa), SENA Emprende Rural, Fondo Emprender, Extensionismo Agropecuario (Minagricultura), Bancoldex, Finagro, Estrategia “Colombia compra lo nuestro”.
8. 120 asistencias técnicas presenciales y 60 virtuales para el fortalecimiento organizacional y la asociatividad para la generación de ingresos.
9. Al menos 40 diagnósticos organizacionales empleando el Índice de Capacidades Organizativas ICO.
10. Al menos 40 planes de mejoramiento elaborados en organizaciones de mujeres.
11. Al menos 40 planes de inversión elaborados en organizaciones de mujeres.
12. Tres (3) redes de mujeres emprendedoras para el intercambio de experiencias y el robustecimiento de iniciativas productivas – empresariales, creadas y articuladas.



17. PACIDAD GENERADA

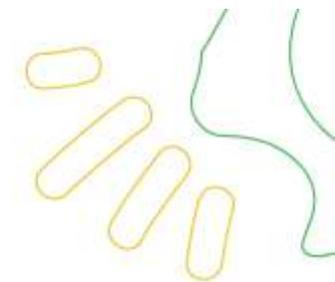
Es espera que el proyecto impacte a 1.200 mujeres de los municipios PDET del departamento del Cauca.

17.1. Beneficiarias

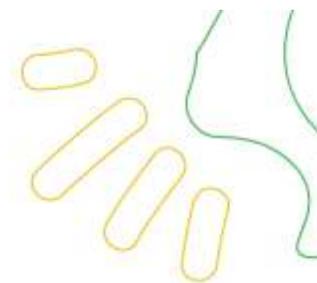
Las beneficiarias del proyecto son 1.200 mujeres de los municipios PDET del departamento del Cauca.

18. CADENA DE VALOR

| OBJETIVO GENERAL | Fortalecer el empoderamiento de las mujeres en los municipios PDET del departamento del Cauca | | | |
|---|---|--|--------------|--------------|
| OBJETIVO DIRECTOS | PRODUCTOS | ACTIVIDADES | ETAPA | COSTO |
| Impulsar el reconocimiento institucional, social, cultural y simbólica de las mujeres | Servicio de asistencia técnica | Actividad 1 Implementar una estrategia para la transformación de los estereotipos de género, la prevención y atención de violencia contra las mujeres como elemento central de la construcción de la paz territorial en el departamento del Cauca | Inversión | 176.436.014 |
| | | Actividad 2 Asistencia técnica para el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía de las mujeres y su participación en la construcción de paz territorial. | Inversión | 106.236.014 |
| Mejorar los procesos para la prevención y | Servicio de orientación a casos de | Actividad 3 Realizar diplomados para | Inversión | 90.000.000 |

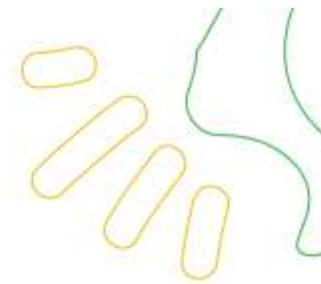


| | | | | |
|--|--|---|-----------|--------------------|
| atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes | violencia de género | el empoderamiento e incidencia de las mujeres | | |
| | | Actividad 4 Realizar jornadas de sensibilización de las mujeres para el conocimiento y apropiación de sus derechos | Inversión | 64.663.345 |
| | | Actividad 5 Ejecutar una estrategia de comunicaciones para la eliminación de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, la promoción de la igualdad de género y el cierre de brechas en municipios PDET. | Inversión | 39.000.000 |
| Transformar las relaciones de poder y dependencia económica de las mujeres | Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo | Actividad 6 Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones de mujeres productoras para el acceso a factores de producción: capital, trabajo, tierra y tecnología | Inversión | 208.836.014 |
| | | Actividad 7 Ofrecer asistencia técnica para el fortalecimiento organizacional y la asociatividad para la generación de ingresos. | Inversión | 117.436.014 |
| TOTAL | | | | 802.607.401 |

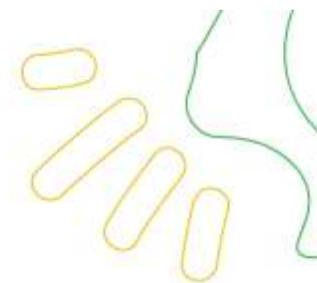


19. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

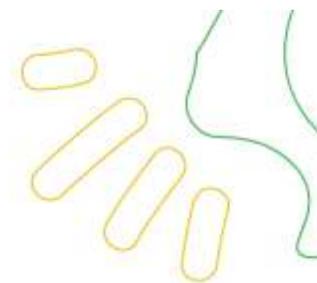
| OBJETIVO | | INDICADORES | MEDIDO A TRAVÉS DE | META | FUENTE | SUPUESTOS |
|------------------|---|--------------------------------|--------------------------------|--------|-------------------------------------|---|
| PROPÓSITO | Fortalecer el empoderamiento de las mujeres en los municipios PDET del departamento del Cauca | Beneficiarias del proyecto | Número | 1.200 | Informes de ejecución del proyecto. | Se ha logrado una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones para la generación de cambio social y desarrollo territorial en los municipios PDET del departamento del Cauca. |
| | PRODUCTOS COMPONENTES o RESULTADOS | Servicio de asistencia técnica | Mujeres asistidas técnicamente | Número | 1.200 | Informes de ejecución del proyecto. |
| | Servicio de orientación a casos de violencia de género | Beneficiarias del proyecto | Número | 600 | Informes de ejecución del proyecto. | 360 mujeres capacitadas a través de diplomados. |



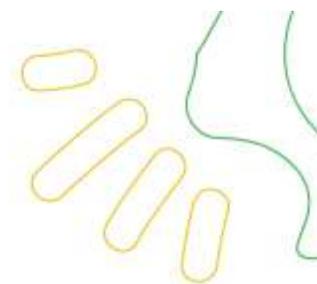
| OBJETIVO | | INDICADORES | MEDIDO A TRAVÉS DE | META | FUENTE | SUPUESTOS |
|--------------------|--|----------------------------|--------------------|------|-------------------------------------|---|
| | | | | | | <p>Las mujeres se reconocen como sujetas de derechos y se convierten en transmisoras de esta condición a otras mujeres en el territorio.</p> <p>La sociedad de los territorios PDET, se sensibilizó frente a la eliminación de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, la promoción de la igualdad de género y el cierre de brechas de género.</p> |
| | Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo | Beneficiarias del proyecto | Número | 600 | Informes de ejecución del proyecto. | Organizaciones de mujeres en los municipios PDET logran acceder a programas del gobierno nacional. |
| ACTIVIDADES | Actividad 1 Implementar una estrategia para la transformación de los | Estrategia implementada | Número | 1 | Informes de ejecución del proyecto. | Se ha logrado la sensibilización de funcionarios públicos, docentes, directivos, |



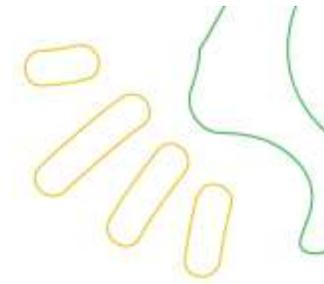
| OBJETIVO | INDICADORES | MEDIDO A TRAVÉS DE | META | FUENTE | SUPUESTOS |
|---|--|--------------------|------------|--|--|
| <p>estereotipos de género, la prevención y atención de violencia contra las mujeres como elemento central de la construcción de la paz territorial en el departamento del Cauca</p> | | | | | <p>estudiantes y padres de familia de IE para avanzar en la transformación de estereotipos de género y la prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.</p> |
| <p>Actividad 2 Asistencia técnica para el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía de las mujeres y su participación en la construcción de paz territorial.</p> | <p>Asistencias técnicas realizadas</p> | <p>Número</p> | <p>180</p> | <p>Informes de ejecución del proyecto.</p> | <p>Se ha generado y fortalecido las habilidades para la vida y la toma de decisiones de las mujeres, con un enfoque organizacional, étnico y de derechos humanos.</p> |
| <p>Actividad 3 Realizar diplomados para el empoderamiento e incidencia de las mujeres.</p> | <p>Diplomados ofrecidos</p> | <p>Número</p> | <p>4</p> | <p>Informes de ejecución del proyecto. Convenio con universidad a cargo de la formación</p> | <p>Las asistentes han potenciado sus capacidades de liderazgo, iniciando una transición hacia un liderazgo transformador y estratégico a través del autoconocimiento, la resiliencia, la autoconfianza, la</p> |



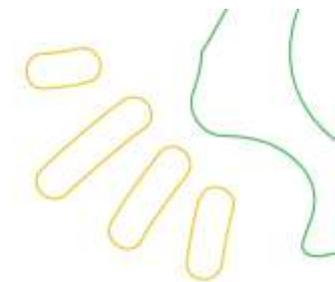
| OBJETIVO | INDICADORES | MEDIDO A TRAVÉS DE | META | FUENTE | SUPUESTOS |
|--|----------------------|--------------------|------|-------------------------------------|--|
| | | | | | autoevaluación y el cambio individual que genere un cambio colectivo. |
| Actividad 4 Realizar jornadas de sensibilización de las mujeres para el conocimiento y apropiación de sus derechos | Jornadas realizadas | Número | 150 | Informes de ejecución del proyecto. | Mujeres de los 20 municipios PDET reconocen sus derechos, se apropian de ellos y avanzan hacia su empoderamiento como mecanismo para el cierre de brechas y la eliminación de toda forma de violencia en su contra. |
| Actividad 5 Ejecutar una estrategia de comunicaciones para la eliminación de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, la promoción de la igualdad de género y el cierre de brechas en municipios PDET. | Estrategia ejecutada | Número | 1 | Informes de ejecución del proyecto. | A través de los mensajes institucionales generados se logra la sensibilización y compromiso de las entidades, instituciones y sociedad en general para la promoción de la igualdad de género, el cierre de brechas y la eliminación de las |



| OBJETIVO | INDICADORES | MEDIDO A TRAVÉS DE | META | FUENTE | SUPUESTOS |
|----------|---|--|---------------------------------------|------------|---|
| | | | | | <p>violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.</p> |
| | <p>Actividad 6 Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones de mujeres productoras para el acceso a factores de producción: capital, trabajo, tierra y tecnología.</p> | <p>Asistencias técnicas realizadas</p> | <p>Número de asistencias técnicas</p> | <p>180</p> | <p>Informes de ejecución del proyecto.</p> <p>Organizaciones de mujeres han logrado acceder a fuentes de financiación, especialmente a través de los programas del gobierno nacional: Plan para la Reactivación del Empleo y el Emprendimiento de las Mujeres: GEMA, Plan INES, Sena Emprende, Economía para la gente (MinCIT), Empodera (INNpuls), SENA Emprende Rural, Fondo Emprender, Extensionismo Agropecuario (Minagricultura), Bancoldex, Finagro, Estrategia “Colombia compra lo nuestro”.</p> |



| OBJETIVO | | INDICADORES | MEDIDO A TRAVÉS DE | META | FUENTE | SUPUESTOS |
|----------|--|---------------------------------|--------------------|------|-------------------------------------|--|
| | Actividad 7 Ofrecer asistencia técnica para el fortalecimiento organizacional y la asociatividad para la generación de ingresos. | Asistencias técnicas realizadas | Número | 180 | Informes de ejecución del proyecto. | Las organizaciones participantes del proyecto han mejorado su estructura y dinámica organizacional, cuentan con planes de mejoramiento y el acompañamiento técnico para su implementación. |



20. RESULTADOS ESPERADOS

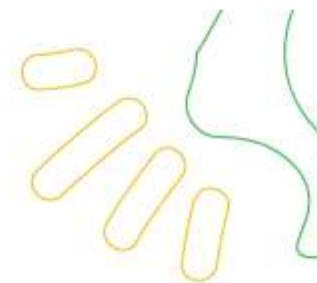
Al finalizar el proyecto:

- ✓ Se ha incrementado la participación de las mujeres en los espacios de planeación y construcción de paz territorial.
- ✓ Las mujeres de los municipios PDET son reconocidas en espacios institucionales, sociales y culturales, por sus capacidades de liderazgo y aportes para la generación de desarrollo territorial.
- ✓ Se ha logrado una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones para la generación de cambio social y desarrollo territorial en los municipios PDET del departamento del Cauca.
- ✓ Las mujeres de los municipios PDET han fortalecimiento su autonomía económica, es decir, tienen control sobre recursos materiales, han incrementado la generación de ingresos propios, tienen capacidad de decisión sobre el uso de sus ingresos, la adquisición de activos a nombre propio, han mejorado su capacidad de negociación con otros miembros del hogar sobre la destinación de ingresos y la participación en las decisiones del hogar, logrando una mayor seguridad económica.
- ✓ Las organizaciones de mujeres en los territorios PDET del departamento del Cauca son protagonistas del proceso de reactivación económica.
- ✓ Los procesos productivos liderados por mujeres en los municipios PDET se caracterizan por una mayor generación de valor agregado, productividad, rentabilidad y competitividad.



21. CRONOGRAMA

| ACTIVIDADES | AÑO 0 | | | | | | | | | | | |
|--|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | |
| Actividad 1 Implementar una estrategia para la transformación de los estereotipos de género, la prevención y atención de violencia contra las mujeres como elemento central de la construcción de la paz territorial en el departamento del Cauca | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 2 Asistencia técnica para el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía de las mujeres y su participación en la construcción de paz territorial. | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 3 Realizar diplomados para el empoderamiento e incidencia de las mujeres | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 4 Realizar jornadas de sensibilización de las mujeres para el conocimiento y apropiación de sus derechos | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 5 Ejecutar una estrategia de comunicaciones para la eliminación de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, la promoción de la igualdad de género y el cierre de brechas en municipios PDET. | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 6 Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones de mujeres productoras para el acceso a factores de producción: capital, trabajo, tierra y tecnología | | | | | | | | | | | | |

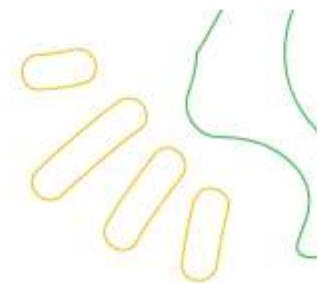


| ACTIVIDADES | AÑO 0 | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| Actividad 7 Ofrecer asistencia técnica para el fortalecimiento organizacional y la asociatividad para la generación de ingresos. | | | | | | | | | | | |

ROSALBINA VALDES CASTILLO

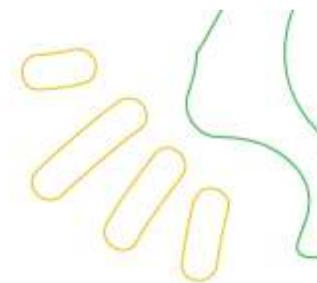
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Cauca



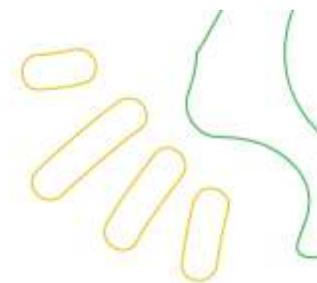


22. PRESUPUESTO

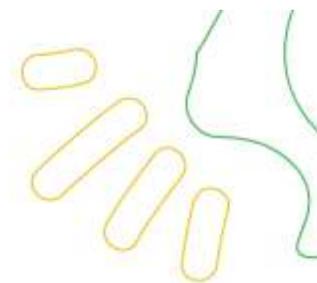
| OBJETIVOS DIRECTOS | ACTIVIDADES | RECURSOS | AÑO 0 | | | |
|--|--|--|-------|--------|------------|------------|
| | | | CANT. | UNID. | VR. UNIT. | TOTAL |
| Objetivo 1 Impulsar el reconocimiento institucional, social, cultural y simbólico de las mujeres | Actividad 1 Implementar una estrategia para la transformación de los estereotipos de género, la prevención y atención de violencia contra las mujeres como elemento central de la construcción de la paz territorial en el departamento del Cauca No. 1 | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 1 (Responsable de 5 municipios) | 5 | mes | 3.800.000 | 19.000.000 |
| | | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 2 (Responsable de 5 municipios) | 5 | mes | 3.800.000 | 19.000.000 |
| | | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 3 (Responsable de 5 municipios) | 5 | mes | 3.800.000 | 19.000.000 |
| | | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 4 (Responsable de 5 municipios) | 5 | mes | 3.800.000 | 19.000.000 |
| | | Transporte | 1 | número | 9.072.649 | 9.072.649 |
| | | Servicios de alojamiento comidas y bebidas | 1 | número | 5.103.365 | 5.103.365 |
| | | Material POP y suministros | 1 | número | 12.000.000 | 12.000.000 |
| | | Servicios para la comunidad, sociales y personales (Talleres de formación) | 1 | número | 19.260.000 | 19.260.000 |
| | | Video profesional en HD para la prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes como elemento central para la construcción de paz territorial en el departamento del Cauca | 3 | número | 5.000.000 | 15.000.000 |



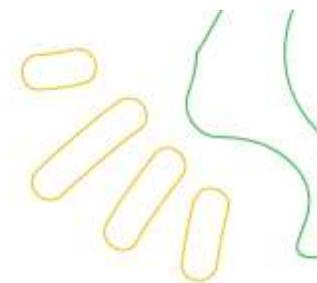
| OBJETIVOS DIRECTOS | ACTIVIDADES | RECURSOS | AÑO 0 | | | |
|------------------------|--|--|-------|-----------|------------|--------------------|
| | | | CANT. | UNID. | VR. UNIT. | TOTAL |
| | | Divulgación de piezas de comunicación | 20 | municipio | 2.000.000 | 40.000.000 |
| Total actividad | | | | | | 176.436.014 |
| | Actividad 2 Asistencia técnica para el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía de las mujeres y su participación en la construcción de paz territorial. No. 180 | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 1 (Responsable de 5 municipios) | 4 | mes | 3.800.000 | 15.200.000 |
| | | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 2 (Responsable de 5 municipios) | 4 | mes | 3.800.000 | 15.200.000 |
| | | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 3 (Responsable de 5 municipios) | 4 | mes | 3.800.000 | 15.200.000 |
| | | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 4 (Responsable de 5 municipios) | 4 | mes | 3.800.000 | 15.200.000 |
| | | Material POP y suministros | 1 | número | 12.000.000 | 12.000.000 |
| | | Transporte | 1 | número | 9.072.649 | 9.072.649 |
| | | Servicios de alojamiento comidas y bebidas | 1 | número | 5.103.365 | 5.103.365 |
| | | Servicios para la comunidad, sociales y personales (Talleres de formación) | 1 | número | 19.260.000 | 19.260.000 |



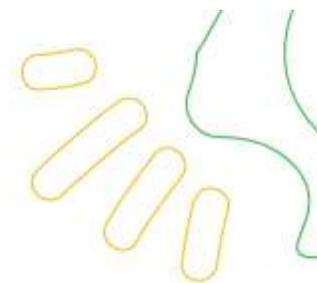
| OBJETIVOS DIRECTOS | ACTIVIDADES | RECURSOS | AÑO 0 | | | |
|--|---|--|-----------|-----------|-------------------|--------------------|
| | | | CANT. | UNID. | VR. UNIT. | TOTAL |
| | | Total actividad | | | | 106.236.014 |
| Objetivo 2 Mejorar los procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes | Actividad 3 Realizar diplomados para el empoderamiento e incidencia de las mujeres No. 4 | Gastos convenios diplomados | 2 | número | 45.000.000 | 90.000.000 |
| | Total actividad | | | | 90.000.000 | |
| | Actividad 4 Realizar jornadas de sensibilización de las mujeres para el conocimiento y apropiación de sus derechos No. 150 | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 1 (Responsable de 5 municipios) | 2 | mes | 3.600.000 | 7.200.000 |
| | | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 2 (Responsable de 5 municipios) | 2 | mes | 3.600.000 | 7.200.000 |
| | | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 3 (Responsable de 5 municipios) | 2 | mes | 3.600.000 | 7.200.000 |
| | | Profesional prevención de violencias y construcción de paz territorial 4 (Responsable de 5 municipios) | 2 | mes | 3.600.000 | 7.200.000 |
| | | Transporte | 1 | número | 7.560.541 | 7.560.541 |
| Servicios de alojamiento comidas y bebidas | 1 | número | 4.252.804 | 4.252.804 | | |



| OBJETIVOS DIRECTOS | ACTIVIDADES | RECURSOS | AÑO 0 | | | |
|---|---|---|-------|--------|------------|---------------------|
| | | | CANT. | UNID. | VR. UNIT. | TOTAL |
| | | Material POP y suministros | 1 | número | 8.000.000 | 8.000.000 |
| | | Servicios para la comunidad, sociales y personales (Talleres de formación) | 1 | número | 16.050.000 | 16.050.000 |
| Total actividad | | | | | | 64.663.345,0 |
| | Actividad 5 | | | | | |
| | Ejecutar una estrategia de comunicaciones para la eliminación de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, la promoción de la igualdad de género y el cierre de brechas en municipios PDET. No. 1 | Materiales POP y suministros: Piezas publicitarias para redes sociales y emisoras comunitarias, videos publicitarios para redes sociales - boomeran | 1 | número | 15.000.000 | 15.000.000 |
| | | Pauta publicitaria | 12 | mes | 2.000.000 | 24.000.000 |
| Total actividad | | | | | | 39.000.000,0 |
| Objetivo 3 | Actividad 6 | Apoyo a la coordinación | 11 | mes | 4.000.000 | 44.000.000 |
| Transformar las relaciones de poder y dependencia | Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones de mujeres productoras para el acceso a | Gastos de desplazamiento apoyo a la coordinación | 1 | número | 8.000.000 | 8.000.000 |
| | | Apoyo a la gestión documental y administrativa del proyecto | 11 | mes | 2.200.000 | 24.200.000 |



| OBJETIVOS DIRECTOS | ACTIVIDADES | RECURSOS | AÑO 0 | | | | |
|---|--|--|-------------|---|------------|------------|--------------------|
| | | | CANT. | UNID. | VR. UNIT. | TOTAL | |
| económica de las mujeres | factores de producción: capital, trabajo, tierra y tecnología No. 180 | Profesional de asistencia técnica 1 (Responsable de 5 municipios) | 6 | mes | 3.800.000 | 22.800.000 | |
| | | Profesional de asistencia técnica 2 (Responsable de 5 municipios) | 6 | mes | 3.800.000 | 22.800.000 | |
| | | Profesional de asistencia técnica 3 (Responsable de 5 municipios) | 6 | mes | 3.800.000 | 22.800.000 | |
| | | Profesional de asistencia técnica 4 (Responsable de 5 municipios) | 6 | mes | 3.800.000 | 22.800.000 | |
| | | Transporte | 1 | número | 9.072.649 | 9.072.649 | |
| | | Servicios de alojamiento comidas y bebidas | 1 | número | 5.103.365 | 5.103.365 | |
| | | Material POP y suministros | 1 | número | 8.000.000 | 8.000.000 | |
| | | Servicios para la comunidad, sociales y personales (Talleres de formación) | 1 | número | 19.260.000 | 19.260.000 | |
| | | Total actividad | | | | | 208.836.014 |
| | | Ofrecer asistencia técnica para el fortalecimiento organizacional y la asociatividad para la generación de ingresos. | Actividad 7 | Profesional de asistencia técnica 1 (Responsable de 5 municipios) | 5 | mes | 3.800.000 |
| Profesional de asistencia técnica 2 (Responsable de 5 municipios) | 5 | | | mes | 3.800.000 | 19.000.000 | |
| Profesional de asistencia técnica 3 (Responsable de 5 municipios) | 5 | | | mes | 3.800.000 | 19.000.000 | |



| OBJETIVOS DIRECTOS | ACTIVIDADES | RECURSOS | AÑO 0 | | | |
|-----------------------|------------------------|--|-------|--------|------------|----------------------|
| | | | CANT. | UNID. | VR. UNIT. | TOTAL |
| | No. 180 | Profesional de asistencia técnica 4 (Responsable de 5 municipios) | 5 | mes | 3.800.000 | 19.000.000 |
| | | Transporte | 1 | número | 9.072.649 | 9.072.649 |
| | | Servicios de alojamiento comidas y bebidas | 1 | número | 5.103.365 | 5.103.365 |
| | | Material POP y suministros | 1 | número | 8.000.000 | 8.000.000 |
| | | Servicios para la comunidad, sociales y personales (Talleres de formación) | 1 | número | 19.260.000 | 19.260.000 |
| | Total actividad | | | | | 117.436.014 |
| TOTAL PROYECTO | | | | | | 802.607.401,0 |

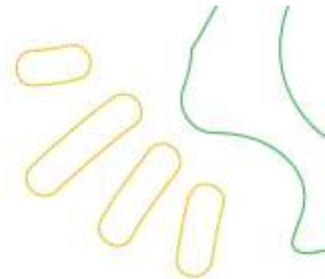
ROSALBINA VALDES CASTILLO
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Cauca

Proyectó: José Libardo Solarte Gómez- Formulator de Proyectos

Revisó: Rosalbina Valdes Castillo – Secretaria de la Mujer

Secretaría de la Mujer- Gobernación del Cauca
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co





ANEXOS

Secretaría de la Mujer- Gobernación del Cauca
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

